


| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 1 de 60 | |

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

| Acta No. 17 de 2021 | | | | | |
|-------------------------------------|--|--------------|-----|-------------|-----|
| 1. Información General: | | | | | |
| Fecha: (dd-mm-aaaa) | 04 de mayo de 2021 | Hora inicio: | N/A | Hora final: | N/A |
| Instancias o Dependencias reunidas: | Miembros del Consejo Académico | | | | |
| Lugar de la reunión: | Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional | | | | |

| 2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) | |
|---|---|
| Nombres | Cargo/Dependencia |
| Fernando Méndez Díaz | Vicerrector Administrativo y Financiero |
| John Harold Córdoba Aldana | Vicerrector Académico |
| Mauricio Bautista Ballén | Director Instituto Pedagógico Nacional |
| Hugo Daniel Marín Sanabria | Decano Facultad de Ciencia y Tecnología |
| Narda Dioselina Robayo Fique | Decana Facultad de Educación Física |
| Sandra Marcela Durán Chiappe | Decana Facultad de Educación |
| Magda Patricia Bogotá Barrera | Decana Facultad de Humanidades |
| Martha Leonor Ayala Rengifo | Decana Facultad de Bellas Artes |
| Oscar Gilberto Hernández Salamancas | Representante Principal de los Profesores |
| José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez | Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado |


| 3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|
| Nombres | Cargo/Dependencia | Motivo de ausencia |
| Leonardo Fabio Martínez Pérez | Rector | N/A |
| María Isabel González Terreros | Vicerrectora de Gestión Universitaria | N/A |

| 4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite) | |
|--|-------------------|
| Nombres | Cargo/Dependencia |
| N/A | N/A |

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 2 de 60 | |

| |
|---|
| 5. Orden del Día: |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Libia Leonor Vélez Latorre de la Facultad de Educación. 2. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Augusto Maximiliano Prada Dussán de la Facultad de Humanidades. 3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: "Los sonidos de la selva. Enseñanza del conflicto armado en Colombia a partir de la memoria colectiva de las Farc en la emisora voz de la resistencia" de Natalia Chávez Carvajal y Ana María Flórez Mariño. (202103150051803). 4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: "Territorialidades emergentes en la Sabana de Bogotá" de Myriam Adriana Díaz García. (202103050052813). 5. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: "Desarrollo de una aplicación en realidad virtual para mezcla de sonido espacial" de Michael Leonardo Franco Rojas. (202103500053203). 6. VGU – Solicitud aprobación de concepto favorable con una disminución de <i>Derechos económicos</i> del 15% al 13% para la presentación de la Propuesta y constitución del SAR denominado: "<i>Curso de Actualización en Recreación Y Diseño de Instrumento para Recolección de Información</i>". 7. Solicitud de aprobación Acta 06 del 24 de febrero de 2021. 8. Solicitud de aprobación Acta 08 del 10 de marzo de 2021. 9. Solicitud de aprobación Acta 10 del 24 de marzo de 2021. |

| | |
|---|------------------------|
| 6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite) | |
| <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico, mediante la cual se aprobó:</p> | |
| 1. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Libia Leonor Vélez Latorre de la Facultad de Educación. | Tiempo: N/A |
| <p>Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Artículo publicado en revista indexada Tipo B: "<i>La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia: abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial y latinoamericano</i>", presentado por la profesora Libia Leonor Vélez Latorre de la Facultad de Educación, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 16 de abril de 2021.</p> <p>La Secretaria General informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los Artículos 3 y 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico "<i>Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular</i>". Indicó que dentro del procedimiento adelantado en el ascenso de categoría de Asociado a Titular para la profesora Libia Leonor Vélez Latorre, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación, se cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Evaluación concepto favorable escrito de la lectura de la productividad académica por los dos pares externos y el interno. b. Acto académico público de sustentación de la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y la comunidad universitaria, del cual se levantó acta con aprobación de fecha 16 | |

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 3 de 60 | |

de abril de 2021.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora **Libia Leonor Vélez Latorre** de la Facultad de Educación, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular". (202003980029023).*

| | |
|---|------------------------|
| 2. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Augusto Maximiliano Prada Dussán de la Facultad de Humanidades. | Tiempo: N/A |
|---|------------------------|

Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del libro de investigación: "*Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona*", presentado por el profesor **Augusto Maximiliano Prada Dussán** de la Facultad de Humanidades, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 30 de abril de 2021.

La Secretaria General informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los Artículos 3 y 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico "*Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular*". Indicó que dentro del procedimiento adelantado en el ascenso de categoría de Asociado a Titular para la profesora **Augusto Maximiliano Prada Dussán**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Humanidades, se cuenta:

- a. Evaluación concepto favorable escrito de la lectura de la productividad académica por los dos pares externos y el interno.
- b. Acto académico público de sustentación de la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y la comunidad universitaria, del cual se levantó acta con aprobación de fecha 30 de abril de 2021.


A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:


*El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor **Augusto Maximiliano Prada Dussán** de la Facultad de Humanidades, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular". (202003980029023).*

| | |
|--|------------------------|
| 3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: "Los sonidos de la selva. Enseñanza del conflicto armado en Colombia a partir de la memoria colectiva de las Farc en la emisora voz de la resistencia" de Natalia Chávez Carvajal y Ana María Flórez Mariño. (202103150051803). | Tiempo: N/A |
|--|------------------------|

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "*Los sonidos de la selva. Enseñanza del conflicto armado en Colombia a partir de la memoria colectiva de las Farc en la emisora voz de la resistencia*" de: **Nathalia Chávez Carvajal y Ana María Flórez**, estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 4 de 60 | |

| | |
|--|-------------------------------|
| <p>Que mediante comunicación de fecha 29 de abril de 2021 con radicado 202103150051803, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “<i>Los sonidos de la selva. Enseñanza del conflicto armado en Colombia a partir de la memoria colectiva de las Farc en la emisora voz de la resistencia</i>”, de Nathalia Chávez Carvajal y Ana María Flórez, estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, avalado por el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 28 de abril de 2021, (Acta 17).</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Los sonidos de la selva. Enseñanza del conflicto armado en Colombia a partir de la memoria colectiva de las Farc en la emisora voz de la resistencia” de: Nathalia Chávez Carvajal identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.020.816.361 y Ana María Flórez Mariño identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.013.645.315, estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202103150051803).</i></p> | |
| <p>4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: “Territorialidades emergentes en la Sabana de Bogotá” de Myriam Adriana Díaz García. (202103050052813).</p> | <p>Tiempo: N/A</p> |
| <p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado “<i>Territorialidades emergentes en la Sabana de Bogotá</i>”, de Myriam Adriana Díaz García, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 30 de abril de 2021 con radicado 202103050052813, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado “<i>Territorialidades emergentes en la Sabana de Bogotá</i>”, de Myriam Adriana Díaz García, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, avalado por el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 27 de abril de 2021, (Acta 19).</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Territorialidades emergentes en la Sabana de Bogotá” de: Myriam Adriana Díaz García identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.026.260.902, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (202103050052813).</i></p> | |
| <p>5. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: “Desarrollo de una aplicación en realidad virtual para mezcla de sonido espacial” de Michael Leonardo Franco Rojas. (202103500053203).</p> | <p>Tiempo: N/A</p> |

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 5 de 60 | |

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado *“Desarrollo de una aplicación en realidad virtual para mezcla de sonido espacial”*, de **Michael Leonardo Franco Rojas**, estudiante de la Licenciatura en Electrónica.

Que mediante comunicación de fecha 03 de mayo de 2021 con radicado 202103500053203, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Desarrollo de una aplicación en realidad virtual para mezcla de sonido espacial”*, de **Michael Leonardo Franco Rojas**, estudiante de la Licenciatura en Electrónica, avalado por el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 30 de abril de 2021.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Desarrollo de una aplicación en realidad virtual para mezcla de sonido espacial” de: Michael Leonardo Franco Rojas identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.014.218.727, estudiante de la Licenciatura en Electrónica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202103500053203).

6. VGU – Solicitud aprobación de concepto favorable con una disminución de Derechos económicos del 15% al 13% para la presentación de la Propuesta y constitución del SAR denominado: “Curso de Actualización en Recreación Y Diseño de Instrumento para Recolección de Información”.

**Tiempo:
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la aprobación del concepto favorable con una disminución de **Derechos económicos del 15% al 13%** para la presentación de la propuesta y constitución del SAR *“Curso de Actualización en Recreación Y Diseño de Instrumento para Recolección de Información”*.


Que mediante comunicación electrónica de fecha 04 de mayo de 2021, la Profesora María Isabel González Terreros, Vicerrectora de Gestión Universitaria, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de concepto favorable con una disminución de derechos económicos del 15% al 13% para la presentación de la Propuesta y constitución del SAR denominado: *“Curso de Actualización en Recreación Y Diseño de Instrumento para Recolección de Información”*.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 004 del 5 de marzo de 2019 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico emitió concepto favorable de la disminución de **Derechos económicos del 15% al 13%** para la presentación de la propuesta y constitución del SAR “Curso de Actualización en Recreación Y*

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 6 de 60 | |

| | |
|---|------------------------|
| <i>Diseño de Instrumento para Recolección de Información". En cumplimiento de lo comprendido en el Artículo 2 del Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior.</i> | |
| 7. Solicitud de aprobación Acta 06 del 24 de febrero de 2021. | Tiempo: N/A |
| <p>Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 06 del 24 de febrero de 2021.</p> <p>Sin observaciones expuestas por el Consejo Académico, determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 06 del 24 de febrero de 2021.</i></p> | |
| 8. Solicitud de aprobación Acta 08 del 10 de marzo de 2021. | Tiempo: N/A |
| <p>Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 08 del 10 de marzo de 2021.</p> <p>Sin observaciones expuestas por el Consejo Académico, determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 08 del 10 de marzo de 2021.</i></p> | |
| 9. Solicitud de aprobación Acta 10 del 24 de marzo de 2021. | Tiempo: N/A |
| <p>Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 10 del 24 de marzo de 2021.</p> <p>Sin observaciones expuestas por el Consejo Académico, determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 10 del 24 de marzo de 2021.</i></p> | |


| |
|---|
| 7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite) |
| Anexo: Soporte Votación |

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 17 DEL 04 DE MAYO DE 2021

| No. | Consejero | Cargo | 1. SGR – Solicitud ascenso de categoría Libia Vélez Latorre. | | 2. SGR – Solicitud ascenso de categoría Augusto Maximiliano Prada. | | 3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria. | | 4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria. | | 5. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria. | |
|-----|---|---|--|----------|--|----------|--|----------|--|----------|--|----------|
| | | | Si avalo | No avalo | Si avalo | No avalo | Si avalo | No avalo | Si avalo | No avalo | Si avalo | No avalo |
| 1 | Leonardo Fabio Martínez Pérez | Rector | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2 | John Harold Cordoba Aldana | Vicerrector Académico | X | | X | | X | | X | | X | |
| 3 | Fernando Méndez Díaz | Vicerrector Administrativo y Financiera | X | | X | | X | | X | | X | |
| 4 | María Isabel González Terreros | Vicerrectora de Gestión Universitaria | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5 | Magda Patricia Bogotá Barrera | Decana Facultad de Humanidades | X | | X | | X | | X | | X | |
| 6 | Mauricio Bautista Ballén | Director Instituto Pedagógico Nacional | X | | X | | X | | X | | X | |
| 7 | Sandra Duran Chiappe | Decana Facultad de Educación | X | | X | | X | | X | | X | |
| 8 | Hugo Daniel Marín Sanabria | Decano Facultad de Ciencia y Tecnología | X | | X | | X | | X | | X | |
| 9 | Narda Dioselina Robayo Fique | Decana Facultad de Educación Física | X | | X | | X | | X | | X | |
| 10 | Martha Leonor Ayala Rengifo | Decano Facultad de Bellas Artes | X | | X | | X | | X | | X | |
| 11 | Oscar Gilberto Hernández Salamanca | Representante Princ. de los Profesores | X | | X | | X | | X | | X | |
| 12 | José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez | Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado | X | | X | | X | | X | | X | |
| 13 | | Representante Estudiantes-Posgrado | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 17 DEL 04 DE MAYO DE 2021

| No. | Consejero | Cargo | 6. VGU – Solicitud de aprobación de concepto favorable. | | 7. Solicitud de aprobación Acta 06 del 24 de febrero de 2021. | | 8. Solicitud de aprobación Acta 08 del 10 de marzo de 2021. | | 9. Solicitud de aprobación Acta 10 del 24 de marzo de 2021. | |
|-----|---|---|---|----------|---|----------|---|----------|---|----------|
| | | | Si avalo | No avalo | Si avalo | No avalo | Si avalo | No avalo | Si avalo | No avalo |
| 1 | Leonardo Fabio Martínez Pérez | Rector | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2 | John Harold Cordoba Aldana | Vicerrector Académico | X | | X | | X | | X | |
| 3 | Fernando Méndez Díaz | Vicerrector Administrativo y Financiera | X | | X | | X | | X | |
| 4 | María Isabel González Terreros | Vicerrectora de Gestión Universitaria | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5 | Magda Patricia Bogotá Barrera | Decana Facultad de Humanidades | X | | X | | X | | X | |
| 6 | Mauricio Bautista Ballén | Director Instituto Pedagógico Nacional | X | | X | | X | | X | |
| 7 | Sandra Duran Chiappe | Decana Facultad de Educación | X | | X | | X | | X | |
| 8 | Hugo Daniel Marín Sanabria | Decano Facultad de Ciencia y Tecnología | X | | X | | X | | X | |
| 9 | Narda Dioselina Robayo Fique | Decana Facultad de Educación Física | - | - | X | | X | | X | |
| 10 | Martha Leonor Ayala Rengifo | Decano Facultad de Bellas Artes | X | | X | | X | | X | |
| 11 | Oscar Gilberto Hernández Salamanca | Representante Princ. de los Profesores | X | | X | | X | | X | |
| 12 | José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez | Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregra | X | | X | | X | | X | |
| 13 | | Representante Estudiantes-Pregra | - | - | - | - | - | - | - | - |

| | |
|---|---|
|  | FORMATO |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 9 de 60 |

Anexo punto: 1.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA TIPO B:

"La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia: abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial y latinoamericano"

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
LIBIA VÉLEZ LATORRE**

FECHA: 16 de abril de 2021
LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las diez 10:00 de la mañana del 16 de abril de 2021, con la presencia del Doctor **Rafael Pabón García** Investigador y Consultor Independiente, la Doctora **Liliana María Echeverry Jaramillo** de la Universidad de Antioquia y la profesora **Carolina Hernández Valbuena** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Artículo publicado en revista indexada tipo B: "La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia: abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial y latinoamericano", y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Libia Vélez Latorre** de la Facultad de Educación, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4° del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Libia Vélez Latorre** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor Rafael Pabón García, el concepto global es: Favorable
Doctora Liliana María Echeverry Jaramillo, el concepto global es: Favorable
Profesora Carolina Hernández Valbuena, el concepto global es: Favorable

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Libia Vélez Latorre**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Rafael Pabón García
Evaluador Externo
Investigador y Consultor Independiente

Liliana María Echeverry Jaramillo
Evaluadora Externa
Universidad de Antioquia

Carolina Hernández Valbuena
Evaluadora Interna
Universidad Pedagógica Nacional



Gina Paola Zambrano Ramirez
Secretaría General
Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA TIPO B:

"La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia: abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial y latinoamericano"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
LIBIA VÉLEZ LATORRE

FECHA: 16 de abril de 2021
LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las diez 10:00 de la mañana del 16 de abril de 2021, con la presencia del Doctor **Rafael Pabón García** Investigador y Consultor Independiente, la Doctora **Liliana María Echeverry Jaramillo** de la Universidad de Antioquia y la profesora **Carolina Hernández Valbuena** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Artículo publicado en revista indexada tipo B: *"La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia: abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial y latinoamericano"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Libia Vélez Latorre** de la Facultad de Educación, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

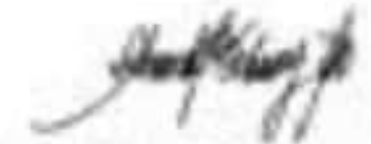
Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Libia Vélez Latorre** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor **Rafael Pabón García**, el concepto global es: **Favorable**
Doctora **Liliana María Echeverry Jaramillo**, el concepto global es: **Favorable**
Profesora **Carolina Hernández Valbuena**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Libia Vélez Latorre**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Rafael Pabón García
Evaluador Externo
Investigador y Consultor Independiente



Liliana María Echeverry Jaramillo
Evaluadora Externa
Universidad de Antioquia

Carolina Hernández Valbuena
Evaluadora Interna
Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramirez
Secretaria General
Universidad Pedagógica Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA TIPO B:

"La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia: abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial y latinoamericano"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
LIBIA VÉLEZ LATORRE

FECHA: 16 de abril de 2021
LUGAR: Canal Institucional de Universidad Pedagógica Nacional

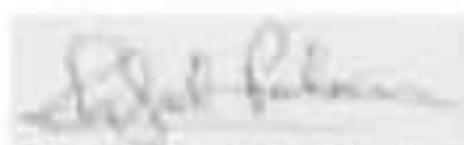
Siendo las diez 10:00 de la mañana del 16 de abril de 2021, con la presencia del Doctor **Rafael Pabón García** Investigador y Consultor Independiente, la Doctora **Liliana María Echeverry Jaramillo** de la Universidad de Antioquia y la profesora **Carolina Hernández Valbuena** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Artículo publicado en revista indexada tipo B: *"La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia: abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial y latinoamericano"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Libia Vélez Latorre** de la Facultad de Educación, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Libia Vélez Latorre** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor **Rafael Pabón García**, el concepto global es: **Favorable**
Doctora **Liliana María Echeverry Jaramillo**, el concepto global es: **Favorable**
Profesora **Carolina Hernández Valbuena**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Libia Vélez Latorre**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:



Rafael Pabón García
Evaluador Externo
Investigador y Consultor Independiente

Liliana María Echeverry Jaramillo
Evaluadora Externa
Universidad de Antioquia

Carolina Hernández Valbuena
Evaluadora Interna
Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaría General
Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 60



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Facultad de Educación

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA TIPO B:

"La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia: abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial y latinoamericano"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
LIBIA VELEZ LATORRE

FECHA: 26 de abril de 2021
LUGAR: Canal Institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las diez 20:00 de la mañana del 26 de abril de 2021, con la presencia del Doctor **Rafael Pabón García** Investigador y Consultor Independiente, la Doctora **Liliana María Echeverry Jaramillo** de la Universidad de Antioquia y la profesora **Carolina Hernández Valbuena** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Artículo publicado en revista indexada tipo B: *"La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia: abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial y latinoamericano"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Libia Vélez Latorre** de la Facultad de Educación, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 003 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Libia Vélez Latorre** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor **Rafael Pabón García**, el concepto global es: **Favorable**
Doctora **Liliana María Echeverry Jaramillo**, el concepto global es: **Favorable**
Profesora **Carolina Hernández Valbuena**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Libia Vélez Latorre**.


En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Rafael Pabón García
Evaluador Externo
Investigador y Consultor Independiente

Liliana María Echeverry Jaramillo
Evaluadora Externa
Universidad de Antioquia

Carolina Hernández Valbuena
Evaluadora Interna
Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramirez
Secretaría General
Universidad Pedagógica Nacional

| | |
|--|---------------|
|  | |
| FORMATO | |
| EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA | |
| <small>Artículo 8 y 10 del Decreto 1073 de 2002, Artículo 17 del Decreto 100 de 2002 y Decreto 200 de 2002</small> | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 |
| Fecha de Aprobación: 28-09-2010 | Página 1 de 2 |

Fecha de recepción material a evaluar:

Título del material a evaluar: La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia, abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial e latinoamericano

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser íntegra, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

La producción presentada por la docente para ascenso de categoría, corresponde a un artículo de revisión publicado por la revista Colombiana de Educación en su número 78. Responde a una revisión sistemática de referentes históricos, teóricos e investigativos de poco más de 3 décadas, en el campo de la educación de sujetos con discapacidad en Colombia en paralelo con el contexto latinoamericano y mundial.

La propuesta de análisis se enmarca en tres momentos concretos: la educación especial, la integración escolar y la educación inclusiva.

La metodología enmarca el periodo, tipo de documentos y criterios de selección. Llama la atención que, teniendo la pretensión de revisar referentes históricos, teóricos e investigativos, estos últimos tengan una representación tan baja en la cantidad de documentos seleccionados. Quedaría entonces abierta la pregunta por las razones que explicarían el bajo interés de la investigación en la educación de las personas con discapacidad.

Para el análisis propuesto, las fuentes elegidas se consideran suficientes y adecuadas. Es de resaltar el valor teórico y pedagógico de la revisión en tanto permite que el material sea

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

utilizado como recurso en procesos de formación frente al sujeto con discapacidad, su educación y el papel del contexto, en lo nacional e internacional.

Como aportes innovadores la revisión realiza un paralelo entre los acontecimientos en el mundo y lo que sucede en Colombia haciendo un énfasis importante en sus diferencias. Por otro lado, además de reconstruir históricamente los procesos educativos de las personas con discapacidad, se plantean reflexiones desde el sujeto, el contexto y la responsabilidad de los actores.

Resalta el análisis imparcial con el que se abordan los diferentes momentos históricos y los aportes teóricos correspondientes a cada época, lo que permite un acercamiento a la historia de la discapacidad en Colombia sin sesgos ni prejuicios, que permite comprender cada contexto e identificar sus posibilidades.

De acuerdo a su evaluación responde:

¿Considera valioso que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI NO

Derechos por su aporte y colaboración:

Nombre del evaluador: Carolina Hernández Villaveza


Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Pedagógica Nacional

Correo electrónico: cherrandezv@upn.edu.co

Teléfono fijo: 3012321 Celular: 3012321232

Carolina Hdz
Firma

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

| | |
|--|---------------|
|  | |
| FORMATO | |
| EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA | |
| <small>Artículo 8 y 10 del Decreto 1073 de 2002, Artículo 17 del Decreto 100 de 2002 y Decreto 200 de 2002</small> | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 |
| Fecha de Aprobación: 28-09-2010 | Página 1 de 5 |

Fecha de recepción material a evaluar:

Título del material a evaluar: La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia, abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial e latinoamericano (Marjanías Carrizales, Dora y Vélez Labre, Lúcia. Revista Colombiana de Educación, 76, 2, 2019)

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser íntegra, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

El artículo de las profesoras Marjanías y Vélez se propone hacer un recuento y constatar una mirada comprensiva sobre las maneras y las concepciones con que se ha dado la educación de las personas con discapacidades en Colombia, en particular durante la segunda mitad del siglo XX y las dos primeras décadas del presente siglo. Para ello, el texto se propone hacer un recuento y una lectura analítica de las producciones teóricas e investigativas que dan cuenta tanto de las concepciones y los enfoques, como de los referentes conceptuales y metodológicos que han orientado la atención educativa de esta población en el país en los últimos 70 años y que, por tanto, han determinado la garantía del derecho a la educación de estudiantes en condición de discapacidad física, intelectual, sensorial o intelectual, principalmente en la educación escolar formal.

Con el propósito de hacer esta revisión, las autoras dan cuenta en su artículo de la revisión de 76 fuentes documentales. Entre estas se incluyen artículos, libros y documentos producidos entre los años 1948 y el año 2018. Esta producción intelectual que se recuenta es variada y diversa. De hecho, este corpus documental analizado está constituido por artículos y libros de carácter teórico, informes de investigación, propuestas de desarrollo pedagógico y ejercicios de sistematización de experiencias, así como por documentos de política, orientaciones, guías y lineamientos generados desde la institucionalidad del sistema educativo. La diversidad de la documentación analizada también tiene que ver con el origen de las

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

producciones documentales revisadas pues, así el interés del artículo esté centrado en la comprensión de las formas de atención educativa a estudiantes con discapacidades en particular en Colombia, se da también una mirada a referentes documentales internacionales. Este panorama internacional es por completo necesario. Al fin y al cabo esas referencias internacionales no solo dan un contexto al devenir de la educación de las personas con discapacidades en el país, también en gran medida explican las miradas, las políticas y las prácticas que la institucionalidad y el sistema educativo colombiano han puesto en acción para asegurar la educación de esta población.

La documentación que se revisa en el artículo se analiza en él desde tres momentos históricos que han caracterizado la atención educativa de niñas, niños y adolescentes con discapacidades: Educación Especial; Integración Escolar y Educación inclusiva. Estos momentos corresponden, por supuesto, a visiones que históricamente han primado sobre las mismas personas con discapacidades y acerca de su potencialidades educativas. Se pasa de una comprensión de las personas con limitaciones y capacidades diferentes fundamentadas en miradas clínicas, en las que se asume a la discapacidad como condición patológica si acaso sujeta a procesos de rehabilitación, a asumir a las personas con discapacidad como sujetos con derechos plenos y con posibilidad y necesidad de una participación plena en la vida social y en el ejercicio de la ciudadanía.

Si bien estos tres momentos históricos se han documentado de manera profusa y corresponden de manera precisa a enfoques y maneras particulares de entender la la educación de la población con discapacidad y, en especial, al carácter y relación que su atención educativa tiene en la institucionalidad escolar, es necesario reconocer que no se trata de una evolución lineal en la que un momento determinado supera y deja atrás el momento anterior. Lo cierto, en todo caso, es que se da una evolución histórica desde formas de impartir la educación a las personas con discapacidades de maneras segregadas y en instituciones especializadas, tal y como se da en lo que en el artículo se llama 'Educación Especial', hacia propuestas de atención en instituciones educativas regulares, bajo modalidades exclusivas, aunque insertas en la educación formal, con el propósito de normalizar o adaptar a los estudiantes a las formas curriculares y los fines comunes de la educación Preescolar, Básica y Media, tal y como se ha pretendido en los modelos de Integración Escolar. Esta evolución histórica en las maneras de impartir la educación de las personas con discapacidades desemboca finalmente en lo que conocemos como Educación Inclusiva, concepción y práctica sobre el derecho a la educación de esta población que prima de manera casi unánime en los discursos y en las propuestas de política educativa de nuestros tiempos. La educación inclusiva, como manifestación de los principios de los derechos humanos para las personas con discapacidades, y como expresión del movimiento de educación para todos, asume que la atención educativa de las personas con discapacidades debe prestarse en contextos regulares. Se trata de que los niños con discapacidades se eduquen junto a sus compañeros sin discapacidad, con base en ajustes razonables, de acuerdo a sus

necesidades individuales, por medio de adecuaciones curriculares y didácticas consecuentes con sus formas de aprender, y a través de apoyos, medios y recursos educativos que garanticen su plena participación en la vida de las comunidades educativas. Es una evolución en la que se pasa de una educación excluyente y segregada a una "Educación para Todos", como lema que primó en las dos últimas décadas del siglo XX, para posteriormente establecer como prioridad la "Educación con Todos", como aspiración principal de la educación inclusiva.

Como ya se ha dicho el reconocimiento de los momentos históricos antes reseñados: Educación Especial, Integración Escolar y Educación Inclusiva no hacen referencia a momentos sucesivos y acabados. Estos momentos se expresan de maneras diversas y heterogéneas en colegios y en los territorios, estableciendo complejas relaciones entre sí. Se encuentra, por ejemplo, que concepciones y prácticas educativas con personas con discapacidades que, al menos en teoría, corresponden a un determinado modelo histórico (si este último es el término es correcto) del pasado y, por consiguiente, se considerarían plenamente superadas, en realidad aún se presentan vivas y dominantes en muchas instituciones y aulas. Incluso sucede que en un mismo establecimiento educativo se presenten concepciones, prácticas y posiciones culturales ante la educación de las personas con discapacidad que en teoría corresponden a diferentes momentos de la evolución de su atención educativa. Comprender esta complejidad, así como asumir que en realidad en lo que tiene que ver con los enfoques y con las prácticas de la educación de las personas con discapacidades no estamos ante una evolución lineal y sucesiva, es de gran importancia.

En el sentido anterior el artículo de las profesoras Majarres y Vélez plantea la necesidad de ahondar en estas relaciones y manifestaciones de los momentos de la evolución histórica de la educación de niñas, niños y jóvenes con discapacidad que se han venido comentando. Se trata de proyectar posibilidades de investigación educativa que permitan comprender cómo se relacionan y se manifiestan estas posturas ante la educación inclusiva: En concreto implica explorar las formas en que estas concepciones históricas toman vida en las instituciones escolares, se expresan en los discursos y se concretan tanto en las prácticas de los maestros con participación de personas con discapacidades, como en las políticas de educación de las personas con discapacidades.

Una anotación se hace necesaria para evitar posibles confusiones en el uso del término 'Educación Especial'. Si bien puede en principio este puede denominar un momento específico de la evolución de la atención educativa de las personas con discapacidades, es necesario reconocer que la Educación Especial, como enfoque y como marco conceptual y práctico, va mucho allá de ser solo una posición históricamente determinada en la evolución de la atención educativa de las personas con discapacidades, para sobre todo constituir un campo de saber pedagógico constituido y diferenciado, con una tradición y un posicionamiento en la Pedagogía como disciplina. Se trata sin duda de un campo de saber que, tras años de investigación y de indagaciones de carácter pedagógico, se ha venido diferenciando en su objeto, en sus propósitos, en los

sujetos de su acción y en sus metodologías, haciendo posible desarrollos didácticos y metodológicos específicos. Así la Educación Especial ha puesto en discusión la necesidad de opciones curriculares y didácticas particulares orientadas a la atención educativa de diversas condiciones y situaciones humanas, entre las cuales, por supuesto, se encuentra principalmente la discapacidad como condición humana. A formas particulares de estar en el mundo y de aprender corresponden formas específicas de enseñanza, es el principio que ha guiado y fundamentado la consolidación de la Educación Especial este campo específico del saber pedagógico.

Cosa bien diferente es que durante un período específico de la historia, los propósitos y las prácticas desarrolladas por la Educación Especial se han caracterizado por la marginación y la segregación. Se impuso por años el creencia en que la educación especial sólo tenía campo de acción precisamente en instituciones especializadas, en las que las personas con discapacidades son atendidas bajo formas de atención exclusiva, que son concebidas solo para personas con determinadas condiciones específicas que, por tanto deben ser educadas en ambientes separados de los demás niños, niñas y jóvenes. De esta manera se impuso la tradición de reconocer a los educadores especiales como profesionales especializados, con un rango de acción con un carácter casi terapéutico, y limitados, como se ha dicho, a instituciones excluyentes y, precisamente, especializadas en la atención a estudiantes con unas condiciones particulares. Así las cosas, se ha venido imponiendo una identificación por completo errada de la Educación Especial y la educación en instituciones segregadas y marginadoras, olvidando por completo que la Educación Especial también tiene, y ha tenido de hecho, un lugar y un papel fundamental tanto en la elaboración de propuestas orientadas a consolidar procesos de integración escolar, como en la construcción de los ajustes razonables, en el diseño de las adecuaciones curriculares y en la conformación de los apoyos que implican y definen a la educación inclusiva. Esta comprensión equivocada de la Educación Especial como educación exclusiva y segregada es la que ha hecho que crezca una pseudo disputa y una falsa oposición entre Educación Especial y Educación Inclusiva, como si tratara de visiones opuestas e irreconciliables. Por el contrario, debemos propender por una comprensión de la Educación Especial, entendiendo que sus desarrollos pedagógicos, metodológicos y didácticos son importantes en la conformación de propuestas de educación inclusiva.

De otra parte, es necesario reconocer que el artículo de las profesoras Manjarés y Vélez no tiene la intención de constituirse en un estado del arte en sentido estricto. Su pretensión no es dar cuenta de manera exhaustiva de la producción intelectual y académica de la educación de las personas con discapacidades en un tiempo determinado, identificando tendencias, líneas de tensión, elementos de discusión y concepciones y metodologías dominantes. Sin embargo, el recuento documental que presenta el artículo tiene una calidad académica indiscutible y hace un recorrido que era por completo necesario para la comprensión, valoración e interpretación de la educación de las personas con discapacidades en el país.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 60

En ese sentido se trata de un aporte de gran importancia, pues no solo hace posible identificar los momentos, las características y las tendencias de la educación inclusiva desde el año 1948 a al 2018, sino también su desarrollo a partir de las concepciones de los contextos, de los sujetos y de la responsabilidad de los actores en que cada los tres momentos determinados.

Por último, es de destacar que la publicación del artículo en la Revista Colombiana de Educación garantiza que este importante aporte a la educación de las personas con discapacidad tenga la difusión suficiente en la comunidad educativa del país.

En consecuencia con todo lo anterior, me permito recomendar sin duda alguna el ascenso de categoría de la profesora Libia Vélez Latorre.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI

NO

Gracias por su aporte y colaboración.


Nombre del evaluador: Rafael Pabón García


Institución a la que pertenece el evaluador: Investigador y consultor independiente
Correo electrónico rafael.pabon.g@gmail.com

Teléfono fijo 4737995

Celular 3108560928

Firma

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 18 de 60 | |

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | |
| | EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículo 8 y 10 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 036 de 2003</small> | |
| Código: FOR02GGU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 20-09-2016 | Página 1 de 3 | |

Fecha de recepción material a evaluar

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

Título del material a evaluar: La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia: abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial y latinoamericano

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

1. Desarrollo del tema

Es importante señalar de entrada, que el manuscrito presenta un título que llama la atención, toda vez que en él, se recoge un recorrido de la literatura científica en el campo de la educación especial, pues su abordaje ha estado marcado en muchas ocasiones por indagaciones aisladas; la historia de la educación especial, el concepto de personas con discapacidad y sus modelos de intervención, así como las propuestas educativas para este grupo poblacional y los actores que participan en los diferentes ámbitos de desarrollo de estas personas.

Por los desarrollo del campo y la influencia que ha tenido de otras ciencias de la educación, el texto presenta una estructura sólida, sistemática, rigurosa y fundamentada en criterios metodológicos de búsqueda y selección de la información relevante de cada uno de los indicadores o descriptores contemplados para los propósitos de este artículo de revisión.

Este artículo de revisión narrativa y descriptiva, se estructura con rigurosidad, ya que proporciona en su recorrido histórico, no solo los conceptos y referentes que soportan el campo de la Educación Especial (EE), sino que su revisión descriptiva relaciona y articula hitos importantes de la evolución teórica.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

El desarrollo del texto en cuanto a las revisiones que se abordan y su tratamiento o manejo permiten una retrospectiva y actualización de las tensiones y avances del campo de la EE. Así mismo, ubica al lector en referencias conceptuales fundamentales que podrían orientar búsquedas y lecturas más exhaustivas relacionadas con los descriptores que se determinaron para este estudio de revisión.

2. Calidad académica

El texto puede valorarse con un carácter inédito en cuanto a la consideración de su abordaje para su proyección en la formación de maestros en el campo disciplinar como soporte histórico y conceptual. De forma similar, la relación de los descriptores lo considero como un valor a la literatura científica en la investigación de la educación especial.

La consulta, revisión y análisis de las fuentes primarias y secundarias identifican claramente cada apartado en sus descriptores en relación con su concepción y problematización de los hitos históricos del campo disciplinar.

La calidad académica del manuscrito se identifica además, por la cantidad de revisiones primarias y el proceso metodológico para la selección de la literatura descrita en cada uno de los apartados que conforman la estructura general del texto, así mismo, por la relevancia de las variables o dimensiones destacadas como emblemáticas del campo de la EE.

Se evidencia un tratamiento de los apartados del texto con autoridad técnica, metodológica y científica. Aspecto que permite recoger de manera concreta y rigurosa toda una historia de procesos, perspectivas y horizontes para la educación de las personas con discapacidad en el ámbito nacional y latinoamericano.

3. Impacto

Considero que el impacto del manuscrito en general, radica en la sistematicidad de un conocimiento acumulado del saber disciplinar que históricamente se debate entre los límites de otros campos de conocimiento y da lugar a establecer las bases históricas y epistemológicas que fundamentan la educación de las personas con discapacidad. Además de la reflexión que ha marcado las propuestas educativas de esta población en nuestro territorio.

En particular, el texto, presenta una mirada de relaciones y complementariedad de elementos o dimensiones-descriptores-, que comprometen aspectos políticos, prácticos, teóricos y

procedimentales que establecen un diálogo interno sobre la educación especial y sus ámbitos de desarrollo, no solo en el país, sino a nivel latinoamericano.

4. Fuentes de información

En general, se identifica un manejo adecuado y riguroso de las fuentes de información primaria y secundaria que soportan todo el manuscrito. De forma similar, se distinguen los aportes de los autores y la literatura científica seleccionada en toda la estructura del texto.

5. Aportes

El texto en sí mismo, sirve de referencia teórica y conceptual al proceso de formación de maestros en el campo de la Educación Especial, además se consideraría como referente de apoyo a la profundización de los prescriptores para la problematización del estado actual de esos objetos de conocimiento.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI en consideración a los requerimientos institucionales NO

Gracias por su aporte y colaboración.

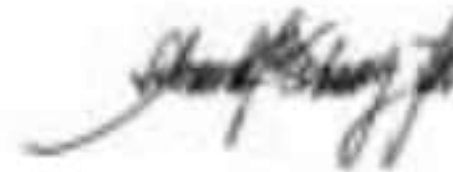
Nombre del evaluador

Liliana María Echeverry Jaramillo

Institución a la que pertenece el evaluador Universidad de Antioquia


Correo electrónico liliana.echeverry@udea.edu.co

Teléfono fijo 5079567 Celular 3173917654



Firma

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 21 de 60 | |

Anexo punto 2:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN:

"Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN

FECHA: 30 de abril de 2021
LUGAR: Canal Institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 30 de abril de 2021, con la presencia del Doctor **Francisco José Casas Restrepo** de la Universidad de la Sabana, la Doctora **Biviana Unger Parra** de la Pontificia Universidad Javeriana y la profesora **Ana Cristina León Palencia** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Libro de Investigación: *"Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Augusto Maximiliano Prada Dussán** de la Facultad de Humanidades, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor **Augusto Maximiliano Prada Dussán** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor **Francisco José Casas Restrepo**, el concepto global es: **Favorable**
 Doctora **Biviana Unger Parra**, el concepto global es: **Favorable**
 Profesora **Ana Cristina León Palencia**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Augusto Maximiliano Prada Dussán**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:



Francisco José Casas Restrepo
Evaluador Externo
Universidad de la Sabana

Biviana Unger Parra
Evaluadora Externa
Pontificia Universidad Javeriana

Ana Cristina León Palencia
Evaluadora Interna
Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaría General
Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 60



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN:

"Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN

FECHA: 30 de abril de 2021

LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 30 de abril de 2021, con la presencia del Doctor **Francisco José Casas Restrepo** de la Universidad de la Sabana, la Doctora **Biviana Unger Parra** de la Pontificia Universidad Javeriana y la profesora **Ana Cristina León Palencia** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Libro de investigación: *"Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Augusto Maximiliano Prada Dussán** de la Facultad de Humanidades, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4° del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor **Augusto Maximiliano Prada Dussán** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor **Francisco José Casas Restrepo**, el concepto global es: **Favorable**

Doctora **Biviana Unger Parra**, el concepto global es: **Favorable**

Profesora **Ana Cristina León Palencia**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Augusto Maximiliano Prada Dussán**.


En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Francisco José Casas Restrepo
Evaluador Externo
Universidad de la Sabana

Biviana Unger Parra
Evaluadora Externa
Pontificia Universidad Javeriana


Ana Cristina León Palencia
Evaluadora Interna
Universidad Pedagógica Nacional


Gina Paola Zambrano Ramirez
Secretaria General
Universidad Pedagógica Nacional

| | |
|---|---|
|  | FORMATO |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 23 de 60 |

| | |
|---|--|
| <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">"Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona"</p> <p style="text-align: center;">PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:</p> <p style="text-align: center;">AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN</p> <p>FECHA: 30 de abril de 2021 LUGAR: Canal Institucional de Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>Siendo las dos 2:00 de la tarde del 30 de abril de 2021, con la presencia del Doctor Francisco José Casas Restrepo de la Universidad de la Sabana, la Doctora Biviana Unger Parra de la de la Pontificia Universidad Javeriana y la profesora Ana Cristina León Palencia de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Libro de Investigación: "Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona", y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor Augusto Maximiliano Prada Dussán de la Facultad de Humanidades, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.</p> <p>Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor Augusto Maximiliano Prada Dussán quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:</p> <p>Doctor Francisco José Casas Restrepo, el concepto global es: Favorable Doctora Biviana Unger Parra, el concepto global es: Favorable Profesora Ana Cristina León Palencia, el concepto global es: Favorable</p> <p>Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor Augusto Maximiliano Prada Dussán.</p> <p>En constancia, firman quienes participaron en el acto:</p> <p style="text-align: center;"> Francisco José Casas Restrepo Biviana Unger Parra Evaluador Externo Evaluadora Externa Universidad de la Sabana Pontificia Universidad Javeriana </p> |  Ana Cristina León Palencia Evaluadora Interna Universidad Pedagógica Nacional |
| |  Gina Paola Zambrano Ramirez Secretaria General Universidad Pedagógica Nacional |

| | |
|---|--|
| <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">"Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona"</p> <p style="text-align: center;">PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:</p> <p style="text-align: center;">AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN</p> <p>FECHA: 30 de abril de 2021 LUGAR: Canal Institucional de Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>Siendo las dos 2:00 de la tarde del 30 de abril de 2021, con la presencia del Doctor Francisco José Casas Restrepo de la Universidad de la Sabana, la Doctora Biviana Unger Parra de la de la Pontificia Universidad Javeriana y la profesora Ana Cristina León Palencia de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Libro de Investigación: "Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona", y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor Augusto Maximiliano Prada Dussán de la Facultad de Humanidades, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.</p> <p>Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor Augusto Maximiliano Prada Dussán quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:</p> <p>Doctor Francisco José Casas Restrepo, el concepto global es: Favorable Doctora Biviana Unger Parra, el concepto global es: Favorable Profesora Ana Cristina León Palencia, el concepto global es: Favorable</p> <p>Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor Augusto Maximiliano Prada Dussán.</p> <p>En constancia, firman quienes participaron en el acto:</p> <p style="text-align: center;"> Francisco José Casas Restrepo Biviana Unger Parra Evaluador Externo Evaluadora Externa Universidad de la Sabana Pontificia Universidad Javeriana </p> |  Biviana Unger Parra Evaluadora Externa Pontificia Universidad Javeriana |
| <p style="text-align: center;">Ana Cristina León Palencia Evaluadora Interna Universidad Pedagógica Nacional</p> |  Gina Paola Zambrano Ramirez Secretaria General Universidad Pedagógica Nacional |

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 24 de 60 | |

| | | |
|---|--|--|
|  | FORMATO | |
| | EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículos 9 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 629 de 2002 y Acuerdo 808 de 2002</small> | |
| Código: FOR030GDU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 28-09-2018 | Página 1 de 8 | |

Fecha de recepción material a evaluar

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

Título del material a evaluar: **Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona.**

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

El trabajo titulado *Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona* y que se circunscribe al campo de estudios agustinianos, analiza la comprensión de la música en Agustín de Hipona, constituyendo una perspectiva novedosa en dicho campo, por una parte, porque revisa numerosas fuentes documentales, entre otras, aquellas producidas por el citado pensador africano, superando la obra usualmente referenciada para estos propósitos: *De Musica*; por otra parte, porque la perspectiva metodológica formulada para el estudio se describe en dos esquemas conceptuales: los números (*numeri*) y los signos (*signa*), en distintos planos: ontológicos, epistemológicos, éticos, antropológicos y estéticos.

En dichos esquemas, se leen las comprensiones del hiponense, no sólo en diálogo con las distinciones y conceptos heredados del mundo antiguo a propósito del tema, sino desde una apuesta teórica que distingue las comprensiones de la música: como *teoría*, es decir, a partir del despliegue racional o el conocimiento de los principios que dan forma a la materia, los principios de la correcta modulación o la armonía; o como *práctica*, en una suerte de aspecto material de la música, en el terreno de los sonidos, los objetos, las acciones y la percepción sensible de dichos elementos (Prada, 2015). Si bien ambas posturas pueden rastrearse en la obra de este autor, fue una apuesta de este trabajo profundizar en la segunda vía. A su vez, se propuso una segunda distinción, entre el lenguaje y la música, o en otros términos, entre el sonido, propio del análisis musical y la significación, vinculada a las artes de la palabra. En esta línea, se optó por un estudio en

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

Agustín de Hipona de la música práctica y la significación, como asuntos que conducirían a un camino de acceso al mundo espiritual, distinto al que proveería la alianza entre el sonido y la teoría en Agustín. Por ello, se proyectó mostrar que los distintos aspectos de la música práctica (organología y formas vocales), pueden ser descritos desde la definición y estructura del signo. A la vez, que los signos musicales en su estatus ontológico (*signum*) son manifestaciones materiales de la verdad inmaterial; en su aspecto epistemológico, son condición necesaria para descubrir la verdad y expresarla; en términos éticos, que la ejecución musical es práctica de la caridad; en su aspecto antropológico, que la participación en el signo implica el ideal humano de vida contemplativa y activa, siendo una manera en la cual se realiza la vocación humana de vida colectiva y, en su aspecto estético, que conduce al encuentro con la unidad de Cristo como belleza suprema.

Desde una filosofía de la música, este trabajo exploró la aparición y relación que entabla el ser humano con la música, en particular desde la función anagógica que esta puede asumir, comprendida como aquella que enlaza para el ser humano, el mundo material y el mundo espiritual, inmaterial o trascendente. Para el caso del hiponense, en un primer estadio de su trabajo, la música se habría desplegado en el proyecto de las artes liberales y, en otro estadio y a manera de hipótesis, su despliegue se habría producido en su análisis de la música en la teoría del signo. Esta última, implicaría la relación entre significado, significante y el vínculo del signo con los agentes.

Para esclarecer tal hipótesis, el trabajo se encuentra organizado en cuatro capítulos, en el primero se hace un rastreo de la noción de música identificable en los diálogos agustinianos *De Ordine* y *De Musica*, que en el esquema de las artes liberales, resalta el estudio de la música en la reducción de las figuras sonoras a números. En el segundo, se plantea una reconstrucción conceptual de la teoría del signo en Agustín, a partir del análisis de textos del citado autor, tales como: *De magistro*, *De Doctrina Cristiana*, *De Trinitate* y *Principia Dialectica*, entre otros. En el tercero, se explora a partir del esquema conceptual del signo, las alusiones a la música práctica. En tal sentido, se extraen categorías de la musicología, como son la organología y música vocal, centrándose el análisis en *Ennarationes in psalmos*. Finalmente, se articula el análisis de los dos esquemas conceptuales, el derivado de los números y el de los signos.

Si bien resultaría una osada aventura sintetizar los acápites que constituyen el texto, a continuación se destacan algunos aspectos que vale la pena resaltar en este recorrido.

- a. La función agónica de la música en Agustín de Hipona, como una posibilidad de elevar el alma hacia el mundo espiritual. Comprensión viable en tanto se considera que el origen de la belleza no se ubica en el mundo material sino en el inmaterial, tal desplazamiento demandará de la capacidad racional, captar los principios últimos que rigen tal belleza, la unidad y el orden. Y hace de la música la encargada de descubrir tales principios y analizar el modo como ellos ordenan la materia musical, en especial en el proyecto de las artes liberales. Que en el caso

de Agustín además, sería descrito en términos técnico-musicales, a la vez que conciliaría tanto el saber técnico y especulativo, como el paganismo y el cristianismo.

- b. El sonido como *vestigium*, que en el esquema de los números atañe a la razón, esto es, el sentido capta la razón experimentada a modo de placer estético. Desde la óptica del alma, tales vestigios los denominará Agustín números (*numeri*), por una parte, porque traza una distinción entre los sonidos externos, dado que aquello que se conserva interiormente sigue siendo música, pero difiere de la que es posible escuchar, puesto que en la interioridad pierde cierto aspecto de su ser cambiante, la materia. Por otra parte, su estructura ontológica se conserva sobre cualquier materialidad o transformación. Es decir, que como dato sonoro es recepcionado en el alma, porque ambos son números.
- c. En cuanto arte liberal, la música se dirige al estudio científico de objetos sonoros, logrando discernir lo que permanece de lo que cambia. Y en tanto la razón haya descubierto el mundo espiritual, el hombre se sentirá atraído hacia él. En el caso de *De Musica*, dicha atracción será estética, al descubrir los objetos bellos en virtud de la belleza espiritual. A la vez que implicará un aspecto epistemológico, a partir de la estructura numérica de los sonidos, en especial la rítmica y el *modulandi*, es tanto estudio de los criterios y mecanismos necesarios para ordenar el movimiento musical. Y un aspecto ético, que acorde con la teoría clásica del *ethos*, producirá efectos prácticos, dado que la práctica de la música de un lado, generará afectos o emociones en quienes la escuchan y tales afectos, requieren cierta ordenación en arreglo al contexto de ejecución. De otro lado, el percibir la belleza de una composición está en relación con la pertinencia del contexto en el que es emitida y percibida.
- d. El signo en su esquema ontológico, sería la manifestación material exterior de una verdad espiritual interior. Asimismo, posibilitaría un encuentro con la verdad, tanto en la dirección interna, al conducir al recuerdo y a la búsqueda de conocimiento, como en la dirección externa, en los procesos de comunicación y conformación de comunidades. Configurando ambas opciones aspectos epistemológicos, éticos y estéticos. En particular, es preciso enfatizar la función principal del signo: enseñar (*docere*). Destacada a partir de dos perspectivas, desde quien comprende el signo, es decir, el receptor y su función en el alcance del conocimiento. Y desde el enseñar en la perspectiva del emisor, profundizando su función comunicativa como emisor de signos. Igualmente, el signo será manifestación de la verdad, expresada en la relación entre palabra interior o verdad y palabra exterior o signo.
- e. La función del signo consistiría en trasladar un conocimiento a la mente de quien lo percibe y en virtud de ello, lo significado por un signo es un conocimiento que sobre algo se tiene, no el objeto externo, por lo tanto, los signos se unen a su significado convencionalmente. Esta descripción agustiniana será la base conceptual que permita comprender las relaciones y funciones de los procesos humanos. En este sentido, el signo no es una cosa con capacidad de traer algo distinto de sí a la mente, de traer un contenido, por el contrario, se trata de la relación entre el

significante y el significado, valga decir, en tanto el signo en sí mismo y el contenido a que apunta, así como su utilidad para los sujetos que traban relación con él, aquellos que se encuentran en una situación significativa.

- f. La música práctica según lo planteado por el hipónense, puede ser analizada en su condición de signo, en especial al reconocer no sólo los principios formales que garantizan su belleza sino en su capacidad de ser significativa. En esta perspectiva y en términos ontológicos, su función sería encarnar contenidos espirituales, al simbolizar otra realidad e invitar a quienes perciben el signo a descubrir y seguir tal contenido significado. Tal descripción se realiza a partir del estudio de categorías musicales descritas por Agustín y la musicología, a saber, la organología y las formas vocales. En el primer caso, la organología, en la descripción de los instrumentos musicales tanto en su conjunto (*organum*) como separadamente, los producidos por el soplo, los producidos por la pulsación y la voz humana en su organización coral. Aquí sobresale la relación entre el significante y el significado. En el segundo caso, las formas vocales, entre las estudiadas se encuentran el canto de himnos, de los salmos y el aleluya, en las funciones de enseñar, recordar y buscar. En esta se destaca la relación del signo con los agentes. En esta línea, se explora la posibilidad de la música como signo, de formar comunidades, específicamente a partir de la reseña al coro.
- g. Si para el caso del significado alegórico de la organología está referido a la manera de ser del creyente, a una suerte de estado de su alma, haciendo de la música un llamado a asumir una forma de ser y enfatizando en la relación entre los signos y los agentes. En el caso del signo musical, este sería una forma cobijada por el *docere*. Por tal motivo, la entonación de himnos, de salmos, del aleluya y el canto alternativo son descritos como signos que constituyen los procesos de aprendizaje comunicativo y de formación de comunidades, desplazando la usual connotación placentera, vigente en numerosos análisis.
- h. La confesión puede ser entendida como una de las formas que asume el *enseñar*, en cuanto forma de exteriorización de la interioridad. Esta sería de dos clases, de pecados o de alabanzas. Se confesarían los pecados en la tribulación y como alabanza a Dios. Las dos representarían la intención de enseñar la verdad y puede articularse a la expresión que *el canto* tendría en diversos textos de Agustín. Por su parte, el *salmódica* expresaría un actuar movido por la caridad y el *aleluya* una expresión de júbilo o *iubilationis*, que describe un regocijo imposible de comunicar a través de palabras. La función de estas prácticas se instalaría según el obispo africano, en relacionar realidades con signos externos, fijar significados, hacer explícito lo que ocultan los signos –musicales– que se encuentran en la escritura o emergen en la percepción, mover los afectos o hacer más eficaz el gozo estético, de manera que la mente conciba lo espiritual que ellos envuelven. A su vez, expresiones musicales como el cantar armónicamente, implicarían la pertenencia a una comunidad unida por el vínculo divino. Quizá una de las tesis más interesantes de este trabajo.

- i. La música práctica en el esquema de los números, fue estudiada como una cosa (res) material, temporal, corruptible, que se ofrece a la percepción y genera placer o displacer. En el terreno de la ontología, encontró normas de regulación y conexión con los demás elementos, por lo tanto, los sonidos musicales encontrarían una misma ontología que tiene su origen en la misma unidad, resultando ser *vestigium* y por ello razonables. En el esquema de los signos, no solo es *vestigium*, también es signo (*signum*). Siendo entonces otro el estatus ontológico, pues son cosas, pero de modo contingente y convencional, es decir, se hacen signos en su necesidad relativa al mundo práctico. Tal necesidad se concentra en el requerimiento de expresar exteriormente lo que hay en el interior de cada quien y se establecen como tales en el enlace –contingente o arbitrario– entre signifiante y significado. Entonces, *vestigium*, referido al orden matemático y *signum*, referida a la palabra divina, descubren el interior del ser humano pero a través de un diferente patrón de armonía en la música. En el *vestigium*, la música debe ajustarse a las normas ontológico-matemáticas, es decir, al orden subyacente de lo creado. En el *signum*, se detiene en la experiencia humana de encuentro con la palabra divina, experiencia que asume la forma de fe, esperanza y caridad, estableciendo una relación con el ser humano en su interior.
- j. Por último, la experiencia interior, descrita en estos análisis a propósito de la música, expresaría tanto una arista individual, pues es una experimentación de cada individuo, como una arista universal, en tanto exterioriza no la experiencia psicológica de las pasiones o sentimientos individuales o colectivos, sino la vivencia existencial del encuentro con el *Verbum*. Así, experiencia individual y universal, se traducen en la vivencia de la fe, esperanza y caridad, que cualquier ser humano viviría individualmente en el encuentro con la verdad universal, pero que en la práctica musical descrita por Agustín, constituye la unión entre lo eterno y lo finito, entre lo necesario y lo contingente y entre lo universal y lo individual, es decir, es *sacramentum*.

Lo anterior, describe en términos generales algunos de los planteamientos temáticos de la obra en evaluación. A propósito de asuntos como a calidad académica del texto es evidente. Se fundamenta en los estudios agustinianos, se acude a la herencia de la filosofía antigua, así como a algunas referencias a la filosofía contemporánea y se estudian, en detalle, numerosas obras de Agustín de Hipona, cuyo efecto es el fortalecimiento del campo de estudios agustinianos en específico y de la filosofía en general. La bibliografía usada resulta pertinente y ajustada a los objetivos analíticos del texto.

Lo inédito de la obra, se centra en el abordaje de la música en Agustín a partir de la idea del *signum*, lo que permite hablar de las prácticas musicales y sus efectos en la configuración de una interioridad y exterioridad humana en relación con la verdad. Si bien su aporte para el campo de filosofía es notable –como puede reconocerse en las líneas anteriores–, también expresa un aporte interesante para la pedagogía, en particular a

propósito del análisis de la idea de *docere* en Agustín y que en términos generales, se comprende cómo la manifestación exterior del pensamiento, abarcando diversas formas de emitir signos, por lo tanto, se enseña la interioridad cuando se habla, se pregunta, se expresan emociones, se canta, se grita, etc. En este sentido, el enseñar reuniría diversos propósitos bajo los que se emiten tales signos, pero todos ellos, derivan en mostrar el alma de quien los emite. De modo que el verbo enseñar (*docere*) abarcaría no sólo el recordar (*commemorare*), sino que incluiría varios significados: *significare, loqui, ostendere, monstrare, indicare y exhibere*. Así, *docere* constituiría el punto de inicio tanto del proceso de comunicación como del de adquisición del conocimiento.

Por último, es importante destacar que la perspectiva metodológica formulada es suficientemente explícita, tanto en la descripción de los dos esquemas analíticos, el de números y el de signos, como en el análisis de las obras agustinianas *De Ordine, De Musica, De magistro, De Doctrina Cristiana, De Trinitate, Principia Dialectica, y Emarrationes in psalmo*, entre otras, lo que permite reconocer el logro de los objetivos analíticos. Esto podría suponer una suerte de límite comprensivo, pues acude a un cierto nivel de especialización en el campo de los estudios agustinianos, no obstante, se supera de manera muy interesante pues un neófito en la materia, fácilmente ingresa en la gramática propuesta.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador: Ana Cristina León Palencia


Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Pedagógica Nacional


Correo electrónico: anleon@pedagogica.edu.co

Teléfono fijo _____ Celular 3014111577



Firma

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 30 de 60 | |

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | |
| | EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículo 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small> | |
| Código: FOR038GDU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 26-09-2016 | Página 1 de 2 | |

Fecha de recepción material a evaluar

18 07 2014

Título del material a evaluar: "Números y Signos. Filosofía de la música en Agustín de Hipona".

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

1. Considero que el planteamiento de la cuestión, junto con las preguntas acerca del nuevo tema propuesto, el alcance y las implicaciones del mismo, el estado de la cuestión y las conclusiones y posibles vías futuras de investigación, están planteadas de manera clara, sólida y muy amplia.
2. El autor presenta el Estado de la Cuestión y de él, paso a paso, va haciendo surgir el problema que constituye en objeto de investigación; lo delimita y precisa, pero sin separarlo u oponerlo tajantemente a otros problemas; antes bien, ilustra los nexos o puntos de contacto con ellos.
3. La calidad académica del escrito está fuera de toda duda: primero, el autor, en el Estado de la Cuestión, muestra un panorama amplio, rico y muy matizado de autores, tendencias y concepciones del *De Musica*, en general, y de los dos esquemas conceptuales (1. El número, objeto de la ciencia musical, teórica, que se ocupa del sonido racionalmente. 2. El signo, objeto de la música práctica o sonora, que se ocupa de la realidad espiritual, inmaterial y trascendente, partiendo de la realidad sensible, que ostenta una finalidad anagógica), en particular.
4. El autor, al efectuar una profunda y ponderada evaluación de la crítica al *De Musica*, llevada a cabo por diversos autores y tendencias; permite al lector formarse una muy completa visión de conjunto de la situación actual del tema a tratar, de aquello que se pretende investigar de forma novedosa y, finalmente, de los resultados alcanzados con dicha investigación y de las futuras vías que se abren para un tema apasionante.

5. Las fuentes y la bibliografía secundaria utilizada por el autor, muestran ser las más autorizadas, ricas y variadas en lo tocante al tema específico tratado.
6. Felicito al autor del texto por el orden, rigor y claridad conceptual con los cuales ha tratado el tema objeto de estudio del libro; por el lenguaje, preciso, limpio y oportuno en todo momento, en el tratamiento de un tema complejo y de difícil exposición
7. Finalmente, animo al autor para que continúe por aquellos derroteros que él entrevé como posibles y prometedores caminos futuros de investigación.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador Francisco José Casas Restrepo
Institución a la que pertenece el evaluador Universidad de La Sabana
Correo electrónico francisco.casas@unisabana.edu.co
Teléfono fijo 645 45 37 Celular 321 423 62 78

Francisco José Casas Restrepo

Firma



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 60

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 047/2019
PROGRAMA: LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Jorge Enrique Aponte Otálvaro _____ CC: 80.740.529
JURADO 2: Sandra Patricia Rodríguez Avila _____ CC: 52.104932

EN SESIÓN EFECTUADA EN: La Sala de Historia German Colmenares CEDECS
ALAS 3 pm HORAS, DEL DÍA 10 DEL MES Marzo DEL AÑO 2020

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó el trabajo de grado y/o tesis, con una calificación de Cinco (5) (SD).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO Los sonidos de la Selva. Enseñanza del conflicto armado en Colombia a partir de la memoria colectiva de las Farc en la emisora voz de la resistencia.

AUTOR(A) 1: Nathalia Cháves Carvajal _____ CC: 1.020.816.361
AUTOR(A) 2: Ana María Flórez Mariño _____ CC: 1.013.645.315
AUTOR(A) 3: _____ CC: _____
DIRECTOR(A) Jorge Enrique Aponte Otálvaro _____ CC: 80.740.529
CODIRECTOR(A) _____ CC: _____
Fecha de inicio 2018-1 Número de páginas 257

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN MERITORIA

Firmas del Jurado Calificador

Jorge Aponte
JURADO 1

Sandra Patricia Rodríguez Avila
JURADO 2

Jorge Aponte
Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis

Coordinador (a) Programa

Copia Departamento

| |
|---|
| <p>Título del trabajo: LOS SONIDOS DE LA SELVA. ENSEÑANZA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA A PARTIR DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS FARC EN LA EMISORA VOZ DE LA RESISTENCIA</p> <p>Autor (a): NATHALIA CHAVES CARVAJAL Y ANA MARIA FLÓREZ MARIÑO</p> <p>Tutor(a): Jorge Aponte</p> <p>Evaluador(a): Víctor Manuel Rodríguez Murcia</p> <p>CONCEPTO:</p> <p>Coherencia teórica y conceptual: El trabajo se caracteriza por presentar unas categorías de análisis que permitieron dar cuenta sobre la narrativa de la guerrilla y los usos de la memoria en la emisora del Bloque Oriental hasta la firma del Acuerdo de Paz. La investigación trabaja cuatro hitos: El bombardeo a Marquetalia, el paramilitarismo, la Seguridad Democrática y los procesos de paz en Colombia. Estos hitos, son el centro de varias investigaciones sobre el conflicto armado en Colombia. El trabajo centra su atención en el uso de la memoria y los medios de comunicación en tanto práctica de resistencia y ejercicio político desde las FARC - EP.</p> <p>El trabajo aporta cuatro categorías bien interesantes en la clasificación de las acciones de las FARC-EP en el conflicto armado y que son trabajadas desde distintos autores. Imaginario Fantasma, legitimación o deslegitimación de la lucha armada, la comprensión de la violencia y la categoría paz negociada.</p> <p>Coherencia metodológica: La perspectiva histórica del trabajo, evidencia un ejercicio riguroso en cuanto a las fuentes documentales y orales que visitaban la memoria colectiva de las FARC-EP desde su programa La Voz de la Resistencia. El registro documental y su respectivo análisis evidencia el uso de bases de datos especializadas, fuentes primarias, entrevistas semiestructuradas, notas de campo y análisis de información con la elaboración de matrices de dos entradas. El trabajo deja en evidencia la ruta metodológica empleada a partir de la elaboración de entrevistas, para lo que presenta un guion de 9 preguntas expuestas de manera coherente con el objetivo planteado.</p> <p>Sin lugar a duda el gran aporte del trabajo es su perspectiva pedagógica, que da cuenta del uso de los medios de comunicación (la emisora Antisistema) en la enseñanza de la historia, particularmente del conflicto armado en Colombia. Se evidencia el diseño de una matriz bien estructurada con el planteamiento y desarrollo de 10 temas entre los que encontramos una apuesta por la reflexión en torno al papel de los medios de comunicación en el conflicto armado, la perspectiva histórica del conflicto armado a partir de las condiciones que hicieron posible el surgimiento de la guerrilla y el paramilitarismo.</p> <p>Finalmente se evidencia un espacio para el análisis de los procesos de paz con la insurgencia armada. Considero que el trabajo de Ana María y Nathalia además de asumir la perspectiva de la Pedagogía Crítica, representa un aporte al desarrollo de ésta en un escenario escolar formal.</p> |
|---|

Presentación formal del trabajo y escritura: El trabajo se presenta de forma clara con buena redacción y estructura que consta de una introducción cuatro capítulos, conclusiones y referencias bibliográficas bien señaladas. Igualmente se evidencia la exposición del guion de entrevistas y la matriz de pregunta pedagógica. Desafortunadamente no se puede evidenciar la tabla de fotografías, aunque a lo largo del texto se exponen algunas con los trabajos y actividades desarrolladas con los estudiantes.

Concepto: El trabajo es un aporte teórico y metodológico para la comprensión del conflicto armado en Colombia desde el uso de la memoria colectiva. Además, representa un aporte a la enseñanza de la historia desde la perspectiva de la pedagogía crítica en un contexto educativo formal. Teniendo en cuenta lo anterior se considera una valoración meritoria al trabajo elaborado por los estudiantes.



Víctor Manuel Rodríguez Murcia
Profesor Facultad de Educación UPN

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Jueves, 29 de abril de 2021
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaría General
ASUNTO: DISTINCIÓN MERITORIO TRABAJO DE GRADO

De manera atenta, remito para consideración del Consejo Académico, el reconocimiento del siguiente trabajo de grado meritorio:


| TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO | AUTOR |
|--|---|
| LOS SONIDOS DE LA SELVA. ENSEÑANZA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA A PARTIR DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS FARC EN LA EMISORA VOZ DE LA RESISTENCIA | Nathalia Chaves Carvajal Ana María Flórez Mariño |

La solicitud fue estudiada y avalada en sesión del Consejo de Facultad del 28 de abril de 2021 según acta No 17.

Cordialmente

MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA
Decana



| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 35 de 60 | |

Anexo punto 4:



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 30 de abril de 2021
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Postulación tesis Meritoria (202003120141723)

Estimada abogada Gina.

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 27 de abril de 2021 (acta 19), avaló la solicitud de postulación "meritoria" para la tesis: "Territorialidades emergentes en la Sabana de Bogotá", autoría de Myriam Adriana Díaz García de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.


| Nombre | Documento | Correo | Dirección | Teléfono |
|----------------------------|------------|--------------------------|---------------------------|------------|
| Myriam Adriana Díaz García | 1036260902 | ariadna.garcia@gmail.com | diagonal 3 12 34 Zpaquirá | 3206892382 |

Este aval se sustenta en el concepto de la lectora especializada, profesora Andrea Burbano, quien indica que el trabajo "...da cuenta de un proceso riguroso de Investigación Acción Participativa IAP y hace un aporte al campo de conocimiento en el cual se inscribe, representa una contribución al desarrollo educativo y social, presenta una clara argumentación, fundamentación y coherencia teórico-metodológica. La redacción, citación y referenciación bibliográfica son adecuadas, y presenta coherencia entre los propósitos planteados y los alcances de la investigación. Los anteriores argumentos dan lugar a valorar la Tesis como Meritoria".

Para su análisis, se remite conceptos y acta de sustentación.

Atentamente,


SANDRA DURÁN CHIAPPE
 Decana Facultad de Educación

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 36 de 60 | |





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO HUMANO CINDE
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN TESIS

Siendo las 9:00 am, del día 25 de mayo de 2019, en las instalaciones del CINDE [CI 93 #45^a - 31] se dio inicio a la sustentación de la tesis titulada "Territorialidades emergentes en la Sabana de Bogotá", elaborada por la estudiante MYRIAM ADRIANA DÍAZ GARCÍA identificada con el número de cédula 1026260902.

Una vez expuesto el tema de tesis y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó y determinó como **APROBADA** la tesis de grado con el fin de que la Universidad Pedagógica Nacional otorgue el título de **MAGÍSTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL** a la autora.

Calificación cuantitativa: 5.0

Evaluada la tesis se sugiere postular como:

Laureado Meritorio




Ignacio Higuín Ardila
Director de tesis



Clara Inés Pérez Gómez
Jurado



Alfonso Sánchez Pilonieta
Jurado

| | |
|---|---|
|  | FORMATO |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 37 de 60 |



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Fundación de Pedagogía



CINDE
FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Bogotá, 17 de septiembre 2020

Señores
Consejo de Departamento
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Postulación tesis meritoria

Respetado Consejo de departamento, de manera respetuosa me permito solicitar ante ustedes, realizar el estudio para la postulación a meritoria de la tesis titulada "Territorialidades emergentes en la Sabana de Bogotá" elaborada por MYRIAM ADRIANA DÍAZ GARCÍA, egresada del programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social Convenio Universidad Pedagógica Nacional – Cinde.

Como trabajo orientado por la perspectiva investigativa de la IAP e interesado en la urgente problemática de las comunidades rurales en general y de La Sabana de Bogotá en particular, constituye un aporte altamente relevante para la comprensión de los alcances y limitaciones de los procesos de desarrollo comunitario a la luz de la Territorialización como categoría contemporánea del conocimiento social mediante la cual se amplían las posibilidades de un conocimiento crítico y de mayor potencial heurístico.

Esta postulación se hace con base a lo acordado por los jurados de evaluación y el director de la tesis, el día 25 de mayo de 2019 fecha de sustentación pública de la tesis.

Atentamente,



José Ignacio Holguín Ardila
Director de tesis
Maestría en Desarrollo Educativa y Social
Convenio Universidad Pedagógica Nacional – CINDE

Bogotá: Calle 93 No. 45A-51 Barrio La Castellana PBX: (+57-1) 7 95 45 10 Fax: (+57-1) 219 7598 Móvil: 312 244 2028 E-mail: bogota@cinde.org.co

Bogotá D.C., 15 de abril de 2021

Estimada profesora:

EDNA PATRICIA LÓPEZ PÉREZ

Directora

Fundación CINDE

Asunto: Concepto Tesis Meritoria "Territorialidades emergentes en la Sabana de Bogotá"

Reciba un cordial saludo.

La tesis titulada Territorialidades emergentes en la Sabana de Bogotá, realizada por Myriam Adriana Díaz García, para optar por el título de Magister en Desarrollo Educativo y Social, responde de manera amplia a los objetivos de formación en investigación que exige la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Su informe da cuenta de un proceso riguroso de Investigación Acción Participativa IAP, que busca comprender cómo las organizaciones comunitarias constituyen territorialidades emergentes en la Sabana de Bogotá, a la vez que se potencian sus procesos, por medio de una investigación participativa. Mediante la investigación se logra una profundización del territorio que dinamiza las organizaciones comunitarias. Con la tesis desarrollada se contribuye a visibilizar el rol de las organizaciones comunitarias como un actor clave y un sujeto que genera saberes, teniendo en cuenta la vivencia colectiva y la construcción del territorio.

A partir de la problematización que presenta, la tesis, busca indagar acerca de ¿Cómo configuran territorialidades emergentes las organizaciones comunitarias de la Sabana de Bogotá?, cuestionamiento que se objetiva de manera acertada y evidente en los objetivos que se plantea la investigación. La construcción teórica que se ve claramente reflejada en este trabajo de investigación, vincula la producción sociocultural del territorio en el marco de una perspectiva integral con orientación hacia el buen vivir.


El trabajo hace un aporte al campo de conocimiento en el cual se inscribe, representa una contribución al desarrollo educativo y social, presenta una clara argumentación, fundamentación y coherencia teórico-metodológica. La redacción, citación y referenciación bibliográfica son adecuadas, y presenta coherencia entre los propósitos planteados y los alcances de la investigación.

Los anteriores argumentos dan lugar a valorar la Tesis como Meritoria.


Cordialmente,



Andrea Burbano Ph.D.

| | |
|---|---|
|  | FORMATO |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 40 de 60 |

Anexo punto 5:

| | |
|---|---|
| <p>3/5/2021 Consejo ACADÉMICO - Ombúak</p> <p>RV: Memorando SGR 202103500053203</p> <p>CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co> Lun-03/05/2021 11:20</p> <p>Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambran@pedagogica.edu.co> CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ VANETH MEDINA OVIDEO <lmolina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; VALENCIA VALLEJO NEJONEN SOTYARD <vvallejo@pedagogica.edu.co></p> <p>📎 2 archivos adjuntos (238 KB) DTE CONCEPTO EVALUACION TRABAJO DE GRADO MICHAEL FRANCO ROJAS.pdf; SGR 202103500053203 Distinción Meritoria DTE.pdf</p> <p>Cordial saludo apreciada Dra. Gina, Esperando se encuentre bien.</p> <p>Por indicación del señor Decano, de manera atenta me permito informar que fue radicado en ORFEO el memorando del asunto de esta comunicación y sus anexos.</p> <p>Agradezco la atención.</p> <p>Clauelia Rodríguez Latorre Secretaría Facultad de Ciencia y Tecnología (37-1) 204 1894 Ext. 222 Oficina B-223, Calle 72 N° 11-85</p> <p>De: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co> Enviado: lunes, 3 de mayo de 2021 10:15 a. m. Para: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co> Cc: LUZ VANETH MEDINA OVIDEO <lmolina@pedagogica.edu.co> Asunto: RE: Memorando SGR 202103500053203</p> <p>Cordial saludo apreciada Claudia,</p> <p>Espero que esté muy bien, amablemente me permito remitir en adjunto y con mi firma el memorando para proceder con la distinción meritoria.</p> <p>Te agradezco la gestión. Quedo atento.</p> <p>Hugo Daniel Marín Sanabria Decano Facultad de Ciencia y Tecnología (37-1) 204 1894 Ext. 222 Oficina B, Oficina 223</p> | <p>3/5/2021 Consejo ACADÉMICO - Ombúak</p> <p style="text-align: center;">  </p> <p>De: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co> Enviado: lunes, 3 de mayo de 2021 10:15 a. m. Para: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co> Cc: LUZ VANETH MEDINA OVIDEO <lmolina@pedagogica.edu.co> Asunto: Memorando SGR 202103500053203</p> <p>Cordial saludo</p> <p>Apreciado profesor Hugo, espero se encuentre bien.</p> <p>De manera atenta me permito remitir para su revisión y visto bueno, memorando dirigido a la SGR radicado en Orfeo, en relación a distinción meritoria DTE, para continuar trámite.</p> <p>Agradezco la atención quedo atento</p> <p>Clauelia Rodríguez Latorre Secretaría Facultad de Ciencia y Tecnología (37-1) 204 1894 Ext. 222 Oficina B-223, Calle 72 N° 11-85</p> |
|---|---|



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Lunes, 03 de mayo de 2021
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaría General
ASUNTO: Distinción meritoria trabajo de grado 202103650037143

Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el concepto emitido por parte del evaluador interno del siguiente trabajo de grado de la **Licenciatura en Electrónica**:

| Auto(es) | Cédula | Código | Título |
|-------------------------------|------------|------------|---|
| Michael Leonardo Franco Rojas | 1014218727 | 2014103021 | Desarrollo de una aplicación en realidad virtual para mezcla de sonido espacial |

Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte del evaluador interno, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión virtual del 30 de abril de 2021, avaló el concepto, recomienda otorgar la distinción Meritoria al trabajo de grado mencionado.

Agradezco la atención.


HUGO DANIEL MARIN SANABRIA
Decano

Anexo: Co-Resolución
Distinción FCT-350/Claudia R. Projección: Vaneth M.

Bogotá, 2 de marzo de 2021

Sres. Consejo de Departamento de Tecnología
Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Pedagógica Nacional

ASUNTO: Postulación de trabajo de grado meritorio

Cordial saludo.

Considerando el capítulo VII del acuerdo 038 de 2004, mediante el cual "se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes" en el cual "se consagra un sistema de distinciones académicas a los estudiantes en función de la excelencia académica" (Artículo 23), nos permitimos poner en consideración de ustedes la distinción meritoria (Artículo 24) para el trabajo de Grado titulado "**DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN EN REALIDAD VIRTUAL PARA MEZCLA DE SONIDO ESPACIAL**", del estudiante de la Licenciatura en Electrónica **Michael Leonardo Franco Rojas**. Las razones que motivan la postulación del trabajo son las siguientes:

1. Aportes del trabajo al campo de investigación y desarrollo del Departamento.

El trabajo de grado aborda un tema que cuenta con pocos referentes en el Departamento y en la Facultad: el audio en 3D. Este tema es desarrollado de forma amplia, con precisión y rigurosidad técnica, lo que hace que éste sea un material de consulta valioso para futuras investigaciones que traten de temas similares. Por otro lado, el producto entregado, una aplicación en realidad virtual para la mezcla de audio en 3D, es completamente funcional y puede ser utilizado como herramienta didáctica para el estudio de los conceptos de que trata la investigación.

2. Superación de los objetivos propuestos.

Al contrastar lo expuesto en el documento con el producto entregado puede evidenciarse el pleno cumplimiento de los objetivos propuestos, pero el grado de alcance supera lo propuesto por cuanto se evidencian hallazgos no contemplados dentro de los objetivos que le dan fortaleza como material de investigación y desarrollo.

3. Calidad en la elaboración del documento y el producto.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 42 de 60

Tanto el documento escrito como la aplicación entregada cuentan con un nivel de calidad que merece ser resaltado. Por un lado, el documento es bien estructurado, es abundante en referencias pertinentes y actualizadas y aborda ampliamente los temas que se espera sean abordados por la naturaleza del tema de investigación. Por otro lado, la aplicación cuenta con un nivel de calidad de producto finalizado que bien puede ser registrado como producción de software.

Dados los motivos anteriormente expuestos, solicitamos a ustedes se considere otorgar la distinción meritoria al trabajo de grado en mención y se proceda con el trámite requerido para tal fin.

Agradecemos su atención.


Samuel E. Sediles M.
Jurado


Diego Fernando Quiroga Ráez
Jurado



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 60



ACTA DE SUSTENTACIÓN

FECHA DE SUSTENTACIÓN: febrero 5 de 2021

TÍTULO DEL TRABAJO:

DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN EN REALIDAD VIRTUAL PARA MEZCLA DE SONIDO ESPACIAL

| NOMBRE ESTUDIANTE | CÓDIGO | NOTA |
|-------------------------------|------------|------|
| Michael Leonardo Franco Rojas | 2014103021 | 5.0 |
| --- | | |

DIRECTOR(A) DEL TRABAJO

Diego Mauricio Rivera

Firma Director

JURADOS

Diego Fernando Quiroga Páez

Firma Jurado

Samuel E. M. B. Sediles Martínez

Firma Jurado

OBSERVACIONES

Por la calidad del trabajo se postula para ser considerado como meritorio.

FIRMA DE SUSTENTACIÓN

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

COORDINADOR LIC.

Facultad de Ciencia y Tecnología

Departamento de Tecnología



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 44 de 60



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA

FORMATO EVALUACIÓN

FORMATO EVALUACION

Título Tesis: Desarrollo de una aplicación en realidad virtual para mezcla de sonido espacial

Atentamente solicito tener en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

- Desarrollo del tema.
- Calidad académica intrínseca de la tesis (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
- Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
- Fuentes de información adecuada y pertinente.
- Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:

El trabajo proporciona evidencias de la necesidad de desarrollar el tipo de innovación tecnológica alcanzada con la implementación de la aplicación de realidad virtual, a partir de una juiciosa revisión de antecedentes y fuentes primarias. Se evidencia un amplio dominio conceptual y epistemológico de las categorías y se ofrece una revisión de literatura actualizada en relación con los temas centrales del estudio: el sonido, la realidad extendida y la mezcla visual. Adicionalmente, se retoman y aprovechan los desarrollos tecnológicos disponibles y de vanguardia, y se avanza, más allá, generando desarrollos propios, construyendo interfaces ricas y de alta calidad, que constituyen un aporte a los campos de la realidad extendida y la mezcla visual de audio. Se evidencia el cumplimiento pleno de los objetivos propuestos, generando una aplicación completa de alta calidad. El trabajo describe detalladamente la metodología y las técnicas empleadas para el diseño, construcción y prueba del prototipo, así como un proceso de refinamiento de los múltiples prototipos obtenidos, evidenciando el interés genuino del desarrollador por lograr un prototipo de muy alta calidad. La tesis incluye una descripción completa de cada uno de los componentes que integran la aplicación, lo que permiten estimar el esfuerzo y tiempo dedicado a su implementación. La descripción de los componentes de la aplicación, así como del proceso de diseño, construcción y refinamiento de los prototipos, plantea procedimientos claros, útiles para otros investigadores interesados en el uso y

desarrollo de estas tecnologías. Los resultados se exponen de forma clara y ordenada, reflejando en todo momento un vínculo con el marco epistemológico que sustenta el estudio, el desarrollo tecnológico y los objetivos. En la discusión se analizan los resultados en función de los antecedentes, el marco teórico del estudio y el estado de avance tecnológico. Se destacan los aportes que el estudio ofrece tanto en el aspecto disciplinar como en el tecnológico, así como las perspectivas de investigación y trabajos futuros que nutren las líneas de investigación del grupo y del semillero al que se encuentra adscrito.

De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:

E: Excelente, B: Bueno A: Aceptable D: Deficiente

El concepto global es: Excelente

De acuerdo con su evaluación:

¿Se recomienda otorgar al trabajo de grado la distinción solicitada?

SI X NO

Gracias por su aporte y colaboración

Bogotá D.C

Nombre del evaluador: Linda Alejandra Leal Uribeña
Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Pedagógica Nacional
Correo electrónico: lalealu@pedagogica.edu.co
Teléfono: 3203229398
Fecha de recibido para evaluar: Abril 13 de 2021


Firma



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 46 de 60



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365
FECHA: Martes, 30 de marzo de 2021
PARA: HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano - Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Solicitud aval distinción meritoria trabajo de grado

Cordial saludo.

Después de haber sido recomendada en la sesión del Consejo del Departamento de Tecnología del 24 de marzo de 2021 mediante Acta No. 3 de 2021, respetuosamente solicito el estudio y trámite de la distinción meritoria del trabajo de grado titulado: "Desarrollo de una aplicación en realidad virtual para mezcla de sonido espacial", elaborado por el estudiante Michael Franco Rojas, de la Licenciatura en Electrónica, quien fue asesorado por el profesor Diego Mauricio Rivera Pinzón.

Adjunto remito: El documento del trabajo de grado depositado en el repositorio de la Universidad, el acta de evaluación del trabajo de grado y la solicitud de distinción que presentan los jurados del trabajo.

Agradezco la atención.

Cordialmente


NILSON G. VALENCIA VALLEJO
Director - Departamento de Tecnología

Anejo: Lo enunciado
Copia: Archivo DTE
Sitio: DTE-365/Maria T.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-03-30
No. de Radicado: 202103650017943



| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO | |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 47 de 60 | |



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Educadores



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

FCT-350

Bogotá, Lunes, 12 de abril de 2021

Profesora
LINDA ALEJANDRA LEAL UREÑA
Departamento de Tecnología
CALLE 72 # 11 - 86 EDIFICIO B- DTE
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Concepto Postulación Tesis Meritoria 202103650037143

Cordial saludo:

El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión virtual del 9 de abril del año en curso consideró los trabajos de grado postulados para recibir Distinción Meritoria. Según lo dispuesto en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, capítulo VII (Anexo) por el cual se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, se otorga Distinción Meritoria a aquellos trabajos de grado que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. Teniendo en cuenta su trayectoria académica, el Consejo de Facultad decidió postularlo(a) como evaluador(a) interno(a) de este proceso.

Por lo anterior, atentamente, solicito emitir un concepto académico y la calificación correspondiente, (según el formato anexo), del trabajo de grado titulado: **Desarrollo De Una Aplicación En Realidad Virtual Para Mezcla De Sonido Espacial**. El concepto académico emitido por usted debe precisar si el Trabajo de Grado amerita ser distinguido o no con la Mención solicitada y, además, debe tener correspondencia entre el concepto académico y la valoración para el otorgamiento de tal distinción.

Agradezco remitir el concepto del mencionado trabajo de grado en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de recibida esta comunicación.

Atentamente,


HUGO DANIEL MARIN SANABRIA
 Decano


Anexo: La Anunciada

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co

1






| | |
|---|---|
|  | FORMATO |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 48 de 60 |

Anexo punto 6:

4/5/2021 Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

Agendar en el Consejo Académico

Ma. Isabel González Terreros <migonzalet@pedagogica.edu.co>
Mar 04/05/2021 12:16

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>
CC: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
presupuesto_propuesta economica IDR (1).xlsx; Presentación propuesta IDR-UPN.doc;

Buenas tardes señores Consejo Académico,

Amablemente solicito agendar en la próxima sesión del Consejo Académico la solicitud realizada por la subdirectora de Asesorías y Extensión y la decana Narda Robayo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo 004 del 5 de marzo de 2019 que indica *"Toda prestación de un SAR causará derechos económicos a nombre de la Universidad como ingresos corrientes en cuantía equivalente mínimo del 15% del valor del proyecto; adicionalmente causará gastos de operación a favor de la Universidad en cuantía equivalente mínimo del 10% del valor del proyecto, los cuales representan el uso de la capacidad instalada de la Universidad para la ejecución del proyecto. La Universidad podrá realizar un SAR que genere un ingreso de derechos económicos inferior al 15% y de gastos de operación inferior al 10%, siempre y cuando sea autorizado por escrito por el Rector, previo concepto favorable del Consejo Académico"*, para autorizar presentar al IDR y constituir el SAR respectivo para la propuesta denominada "Curso De Actualización En Recreación Y Diseño De Instrumento Para Recolección Del Información", con una disminución del porcentaje de derechos económicos del 15% al 13%.

Anexo propuesta y presupuesto.

Nota: La propuesta se remite sin firmas en tanto estamos a la espera de la decisión del Consejo Académico para definir el presupuesto.

Quedo atenta,

Ma. Isabel González Terreros
Vicerrectora de Gestión Universitaria
Universidad Pedagógica Nacional
Docente titular
Tel 5941894 ext 401

De: JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>
Enviado: lunes, 3 de mayo de 2021 18:53
Para: Ma. Isabel González Terreros <migonzalet@pedagogica.edu.co>
Cc: ARTUR MILLER JIMENEZ CASTRO <armjimenezc@upn.edu.co>
Asunto: RV: Presentar propuesta en consejo Académico

Buenas noches Isabel,

Adjunto remito para tu aval y remisión a consulta del Consejo Académico la solicitud de disminución de Derechos Económicos del 15% al 13% para la propuesta que ha sido diseñada con la Decana Narda Robayo con el fin de ser presentada al IDR.

https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQKAG2ZDFmYzcuLWZlYmMhNGEYMTtNGVLTthMTtZjgyODk4MwAQAErOFNt%2BSpjHAGUBDMa-- 1/4

4/5/2021

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

Me permito enviar el formato de presentación de la propuesta de suscripción de contrato entre el IDRD y la UPN.

Quedo atenta.

Cordialmente,

NARDA D. ROBAYO FIQUE
Doctora en Educación
Decana Facultad de Educación Física
Universidad Pedagógica Nacional
Tel. 5941894 ext. 616
Instalaciones Valmaría



De: DEISY YURLEY ROJAS NAVIA <dyrojasn@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 30 de abril de 2021 12:16 p. m.

Para: NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE <nrobayo@pedagogica.edu.co>

Cc: JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>

Asunto: Presentar propuesta en consejo Académico

Buen día


Cordial saludo profesora Narda







Por indicaciones de la señora Subdirectora de Asesorías y Extensión, Jenny Ciprian, amablemente me permito solicitar su colaboración con el envío de propuesta técnica "Curso de actualización y diseño instrumento de investigación - Instituto Distrital de Recreación y Deporte", con el fin de presentar esta propuesta al Consejo académico teniendo en cuenta los ajustes en el presupuesto. Esperando recibir esta propuesta a más tardar el lunes, por lo cual me permito enviar adjunto la guía de presentación de propuestas.







Agradezco su atención

Cordialmente,

Deisy Yurley Rojas Navia
Supernumeraria
» Subdirección de Asesorías y Extensión
(57-1) 594 1894 Ext. 601
Carrera 16 A No. 79 - 08

| | |
|---|---|
|  | FORMATO |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 51 de 60 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---------|--|--|--------------------|---------------------------------|-------------|-----------------|--|---|---------|--|--|--------------------|---------------------------------|-------------|-----------------|
| <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">FORMATO</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Código: FOR01462.1</td> <td style="font-size: small;">Fecha de Aprobación: 22-11-2018</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Versión: 02</td> <td style="font-size: small;">Página: 1 de 24</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"> </p> <p style="text-align: center;">PROPUESTA UPN-IDRD</p> <p style="text-align: center;">CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN RECREACIÓN Y DISEÑO DE INSTRUMENTO PARA RECOLECCIÓN DEL INFORMACIÓN</p> <p style="text-align: center;">PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</p> <p style="text-align: center;">VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ABRIL DE 2021 BOGOTÁ D.C.</p> <p style="font-size: x-small; text-align: center;">Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.</p> |  | FORMATO | PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | Código: FOR01462.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página: 1 de 24 | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">FORMATO</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Código: FOR01462.1</td> <td style="font-size: small;">Fecha de Aprobación: 22-11-2018</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Versión: 02</td> <td style="font-size: small;">Página: 2 de 24</td> </tr> </table> <p>PARTE I.</p> <p>PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>Aunque la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (UPN) se creó en 1955, su emergencia en la educación superior sintetizó la tradición pedagógica alemana representada en el Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas (1927); la tradición pedagógica francesa cuya expresión más clara en el país fue la creación de la Escuela Normal Superior en 1936 y la tradición norteamericana que se extendió después de la Segunda Guerra Mundial, lo cual la convierte en la institución universitaria con mayor trayectoria en formación e investigación en educación y pedagogía en el país.</p> <p>En los años cincuenta y sesenta, la Universidad Pedagógica lideró la formación de profesoras a partir del modelo de Unidad Homogénea basado en la formulación de alternativas pedagógicas desarrolladas en las prácticas que las maestras en formación llevaban a cabo en el pre-escolar (Escuelas) y las escuelas primarias anexas en las actuales instalaciones de El Nogal y Calle 72.</p> <p>Desde 1962 se convirtió en institución mixta y adquirió el nombre de Universidad Pedagógica Nacional. En sus más de sesenta años de trayectoria institucional, la Universidad ha contribuido con la formación de maestros, la producción de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico, la investigación en distintos campos del saber y el análisis crítico del sistema educativo colombiano y de las políticas educativas. Su carácter público la ha llevado a liderar o participar en proyectos educativos de alto impacto como el Movimiento Pedagógico en los años ochenta, el programa de reinserción en 1991, la Expedición Pedagógica Nacional, el compromiso con los planes educativos decenales y la participación en la reciente coyuntura del paro nacional del magisterio que FECODE adelantó en los meses de abril y mayo de 2015. Esta intervención de la UPN fue decisiva en la mediación para incluir en la mesa de negociaciones la formulación de un proceso de evaluación de carácter diagnóstico formativo en el cual se incluye la observación de prácticas de aula.</p> <p>En el Plan Rectoral actual titulado Dignificar lo Público, un proyecto colectivo, se ratifica el carácter estatal de la Universidad, su naturaleza pública, su misión específica en la formación de maestros y otros educadores, al tiempo que se consolida el propósito de continuar en la producción de saber pedagógico y didáctico, y se caracteriza al Instituto Pedagógico Nacional, nuestro colegio, como escenario de agencia y producción de investigaciones e innovaciones pedagógicas.</p> <p>El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional 2020-2024 Educadora de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental, está estructurado en siete ejes que se consideran la carta de navegación de la UPN. El eje 1 Docencia y excelencia académica con responsabilidad social tiene como propósito el de aportar a la sociedad mediante la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación en diferentes contextos;</p> <p style="font-size: x-small; text-align: center;">Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.</p> |  | FORMATO | PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | Código: FOR01462.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página: 2 de 24 |
|  | FORMATO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Código: FOR01462.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Versión: 02 | Página: 1 de 24 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  | FORMATO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Código: FOR01462.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Versión: 02 | Página: 2 de 24 | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---------|--|--|--------------------|---------------------------------|-------------|-----------------|---|---|---------|--|--|--------------------|---------------------------------|-------------|-----------------|
| <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">FORMATO</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Código: FOR01462.1</td> <td style="font-size: small;">Fecha de Aprobación: 22-11-2018</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Versión: 02</td> <td style="font-size: small;">Página: 3 de 24</td> </tr> </table> <p>locales, nacionales e internacionales. Desde el eje 2 Investigación esta se configura como un pilar fundamental para la definición de procesos educativos incluyentes y transformadores en el marco de una sociedad cambiante.</p> <p>El eje 3 Proyección Social aporta a uno de los objetivos misionales de la universidad para llevarla a la sociedad y vincular a la sociedad con la Universidad para la transferencia, difusión del conocimiento y la transformación de diferentes actores sociales, el Eje 4. Gestión académica, administrativa y financiera involucra estos aspectos estratégicos para una adecuada gestión administrativa y financiera avanzando en una gestión institucional oportuna, inclusiva y transparente.</p> <p>Por su parte el eje 5. Casa digna contempla diferentes iniciativas que aportan al desarrollo y mejora de la infraestructura física y tecnológica de la institución, que permitan un adecuado desarrollo de los objetivos, el Eje 6. Universidad en red nacional e internacional permite pensar la universidad como un escenario que dé respuesta no solo a las necesidades de formación en una atmósfera nacional cambiante desde lo político, económico, social, cultural y ambiental sino a los desafíos que el contexto internacional le permitan, entre otros la internacionalización del currículo y la formulación de lineamientos para la realización de convenios que lleven a la doble titulación.</p> <p><u>Finalmente</u> en el Eje 7. Dignificar desde el bienestar institucional el cual permite reconocer la importancia de los programas de Bienestar Universitario los cuales dignifican a las personas y los procesos al interior de la UPN velando con ello por la permanencia y graduación de los estudiantes y el bienestar docente, de trabajadores y demás miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>Uno de los principales horizontes referidos en el PDI es el proceso de autoevaluación institucional. El 21 de noviembre de 2013 la Universidad recibió el informe de visita de condiciones iniciales realizada por los doctores Pedro Antonio Prieto y Carl Langebach. Allí se señalaron como fortalezas la existencia de un Proyecto Educativo Institucional con una formulación clara y coherente con la naturaleza de la institución; la presencia de un cuerpo profesoral con estabilidad laboral, integrado por profesionales de diversas disciplinas y comprometidos con la formación de los estudiantes; el reconocimiento de la Universidad como un referente en la formación de docente y en investigación educativa; y la pertinencia social de sus programas expresada en la identidad de sus estudiantes y en los procesos de acreditación de varios de sus programas. Estas fortalezas permitieron concluir a los pares visitantes que la Universidad podía iniciar su proceso de autoevaluación conducente a la acreditación institucional.</p> <p>Desde finales de 2013 hasta finales de 2014, la Universidad realizó su proceso de autoevaluación institucional mediante distintas fuentes y estrategias de participación y lo concretó en cuatro documentos (sinopsis, aspectos metodológicos, Informe de Autoevaluación Institucional y Síntesis de Informe de Autoevaluación Institucional) que se convirtieron en insumo fundamental para que la comunidad universitaria del país conociera en detalle la trayectoria institucional.</p> <p style="font-size: x-small; text-align: center;">Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.</p> |  | FORMATO | PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | Código: FOR01462.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página: 3 de 24 | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">FORMATO</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Código: FOR01462.1</td> <td style="font-size: small;">Fecha de Aprobación: 22-11-2018</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Versión: 02</td> <td style="font-size: small;">Página: 4 de 24</td> </tr> </table> <p>En mayo de 2015 estos documentos fueron entregados al Consejo Nacional de Acreditación y en octubre del mismo año la universidad recibió la visita de los pares académicos externos. De esta manera y luego de adelantar el proceso correspondiente, el Ministerio de Educación Nacional – MEN otorgó a la Universidad Pedagógica Nacional la Acreditación Institucional de Alta Calidad mediante Resolución No. 16715 de 2016 por un término de 4 años finalizando está en el año 2020.</p> <p>En este sentido, la actual administración reafirmando el compromiso institucional con la excelencia académica fue que en el año 2018 se priorizó el proceso de autoevaluación institucional en el cual se involucró a toda la comunidad universitaria en un proceso que dio como resultado el Informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional, que se constituyó como un documento que al reunir diferentes fuentes de información; la comparación de datos de la autoevaluación institucional del año 2014, las observaciones de los pares externos y del Consejo Nacional de Acreditación -CNA generadas en el primer proceso de acreditación y los avances del plan de mejoramiento, permite evidenciar el avance alcanzado en este periodo sobre los factores de calidad detallando por cada uno las fortalezas, las debilidades y las oportunidades de mejora plasmadas luego en el Plan de Mejoramiento Institucional 2020-2024 que reunió las acciones y metas para los próximos años en la materia.</p> <p>En el año 2020 la Universidad recibió la visita de pares evaluadores del Consejo Nacional de Acreditación para el proceso de renovación de la acreditación institucional, que demandó la presencia y participación de toda la comunidad universitaria, proceso del cual aún la institución se encuentra a la espera del resultado por parte del CNA y del MEN.</p> <p>MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>La misión y la visión de la Universidad Pedagógica Nacional son coherentes con su naturaleza, con el objeto para el cual fue creada y con la razón de ser de su existencia. Ambas responden a las necesidades de un país que ha fundado en la UPN buena parte de su expectativa para la formación de maestras y maestros, de profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación.</p> <p>1. MISIÓN</p> <p>La misión de la Universidad es modificada bajo el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 035 del 08 de octubre de 2020) se plantea en los siguientes términos:</p> <p>La Universidad Pedagógica Nacional, en tanto educadora de educadores, afirma su liderazgo educativo y se posiciona desde su quehacer institucional como cooperativa del Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación, a través de sus tres ejes misionales: docencia, investigación y proyección social:</p> <p style="font-size: x-small; text-align: center;">Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.</p> |  | FORMATO | PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | Código: FOR01462.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página: 4 de 24 |
|  | FORMATO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Código: FOR01462.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Versión: 02 | Página: 3 de 24 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  | FORMATO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Código: FOR01462.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Versión: 02 | Página: 4 de 24 | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | |
|---|---------------------------------|-------------|----------------|
| FORMATO | | | |
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | |
| Código: FOR01463.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 5 de 24 |

Formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población.

Construir y difundir conocimiento en los campos educativo, pedagógico, y didáctico, así como en las otras disciplinas asociadas. Este conocimiento surge como resultado de procesos sistemáticos y rigurosos de investigación, docencia y proyección social de relevancia local, regional y global.

Proyectar su saber y construcción de conocimiento a la comunidad educativa, a la sociedad en general, y al Ministerio de Educación Nacional para la producción de políticas educativas que contribuyan al Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación.

2. VISION

La visión aparece incluida dentro del citado Proyecto Educativo Institucional, así:

Continuar con el desarrollo de propuestas de formación de maestros y otros profesionales de la educación con los más altos estándares de relevancia, pertinencia social y calidad educativa.

Fortalecerse como referente nacional y regional, siendo la institución que construye y difunde conocimiento social y educativo actualizado, riguroso y pertinente para la comprensión de la realidad educativa, la explicación de sus dinámicas y la solución de problemas socioeducativos.

Sostener y ampliar la presencia social y prestigio institucional en los ámbitos nacional e internacional, a partir de programas y proyectos de proyección social fundamentados en la producción académica e investigativa de la institución.

En efecto, la perspectiva pedagógica le otorga coherencia y sentido a las innumerables facetas que contribuyen a la construcción permanente del Proyecto Educativo Institucional y su desarrollo; articula en forma pertinente las reflexiones, los aportes teóricos y la diversidad y heterogeneidad de visiones que hacen presencia en el PEI y que se manifiestan en enfoques, procesos y acciones estratégicas de la universidad. Tanto en la visión y la misión, como en el PEI, la perspectiva pedagógica se construye como horizonte de sentido. En definitiva, la identidad de la universidad gira en torno a su carácter estatal, su naturaleza pública y su misión específica en la formación de maestras y maestros.

DOCENCIA

Actualmente la UPN cuenta con treinta y ocho (38) programas académicos, de los cuales veintitrés (23) son pregrados (Licenciaturas) y quince (15) son posgrados (9 Maestrías, 5 Especializaciones y 1 Doctorado Interinstitucional). Estos programas se ofrecen en el marco de la actividad académica de cinco Facultades y el Doctorado:

| | | | |
|---|---------------------------------|-------------|----------------|
| FORMATO | | | |
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | |
| Código: FOR01463.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 8 de 24 |

1. FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La Facultad de Ciencia y Tecnología es una unidad académica adscrita a la Vicerrectoría Académica conformada por los Departamentos de Biología, Física, Matemáticas, Química y Tecnología y el Centro de Informática CIDUP. El propósito principal de la Facultad de Ciencia y Tecnología es contribuir al fortalecimiento de la comunidad académica en educación de física, química, biología, matemáticas y tecnologías, que genere conocimiento mediante diversas acciones orientadas a abordar las problemáticas y fortalecer la oferta y el desarrollo de programas de formación, investigación y proyección social adaptados a los contextos culturales y sociales, la identidad pedagógica, a la construcción de conocimiento y a la consolidación del carácter nacional e internacional de la Universidad con el fin de aportar a la educación de calidad en los programas académicos de pregrado, postgrado y formación continuada.

La Facultad de Ciencia y Tecnología concentra el mayor número de programas y departamentos y el mayor número de estudiantes de la Universidad. Se encuentra organizada en cinco departamentos desde los cuales se ofrecen ocho pregrados y ocho posgrados (tres especializaciones y cinco maestrías). Se encuentran adscritos aproximadamente 270 profesores y matriculados aproximadamente 2.800 estudiantes. Sus (6) seis programas de pregrado cuentan con acreditación de alta calidad. En el caso de sus posgrados (4) cuatro recibieron la acreditación de alta calidad.

2. FACULTAD DE EDUCACIÓN

La Facultad de Educación busca contribuir al desarrollo educativo del país, liderando procesos de formación integral y permanente de maestros y demás profesionales de la educación, capaces de asimilar reflexivamente la dinámica sociocultural de la nación y de participar en la generación, apropiación y aplicación del conocimiento, con énfasis en la solución de problemas educativos, cuyos ejes de la relación y trabajo los constituyen áreas y campos como la educación en distintas modalidades y especialidades de la educación. Aporta además al desarrollo de la teoría y práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador y al fortalecimiento de la investigación en el campo pedagógico y en los conocimientos disciplinares.

La Facultad de Educación es la segunda facultad en número de programas y estudiantes. Concentra su actividad en dos departamentos, el de psicopedagogía con cinco pregrados y el de posgrados con dos especializaciones y dos maestrías. Se encuentran matriculados aproximadamente 2.500 estudiantes y están adscritos un número aproximado de 280 profesores.

Tres de sus pregrados están acreditados en alta calidad. En el 2017 otorgaron el registro calificado a la Licenciatura en Educación Básica Primaria (modalidad a distancia tradicional). Dos de sus maestrías se encuentran en proceso de autoevaluación para obtener la acreditación y la otra fue aprobada recientemente y aún no cuenta con las cuatro cohortes necesarias para iniciar este proceso.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

| | | | |
|---|---------------------------------|-------------|----------------|
| FORMATO | | | |
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | |
| Código: FOR01463.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 7 de 24 |

3. FACULTAD DE HUMANIDADES

La Facultad de Humanidades desarrolla sus actividades en los tres ejes misionales de la Universidad: docencia, investigación y extensión. Se propone fomentar el liderazgo y la proyección de la Universidad y crear nuevos espacios en donde se debatan los problemas internos de la institución, así como los pertinentes a la problemática humanística y social en el plano nacional. Sus dos departamentos lideran los debates educativos, pedagógicos y didácticos en cada uno de los campos de saber en los que son especialistas y aportan al desarrollo de sus programas académicos, de sus grupos de investigación y de sus proyectos de extensión.

Esta Facultad es la tercera facultad en número de programas y estudiantes. Organiza su actividad académica en dos departamentos cada uno con dos pregrados y una maestría. El Departamento de Lenguas con aproximadamente 1.100 estudiantes y 100 profesores y el Departamento de Ciencias Sociales con aproximadamente 872 estudiantes y 84 profesores. Todos sus pregrados cuentan con acreditación de alta calidad.

4. FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

La Facultad de Educación Física recoge la tradición profesional del Instituto Nacional de Educación Física fundado en 1936 como unidad académica formadora de docentes del área. Las consecuentes transformaciones en la estructura académica y administrativa de la Facultad, como en la denominación, objetivos y propósitos de sus proyectos curriculares de pregrado, la puesta en marcha de los proyectos curriculares de posgrado, dan cuenta de la atención sistemática a las necesidades nacionales en formación de docentes de la Educación Física, la Recreación y el Deporte.

Esta unidad académica es la cuarta en tamaño en lo que se refiere a programas y estudiantes. Cuenta con tres licenciaturas y un promedio de 94 profesores y 1.160 estudiantes. Todos sus programas cuentan con Acreditación de Alta Calidad.

5. FACULTAD DE BELLAS ARTES

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional está comprometida con la formación de licenciados en artes, conscientes de las necesidades del país y de los cambios en la sociedad, que inciden directamente en el campo educativo artístico. La Facultad apoya los diferentes espacios de debate académico sobre educación artística, sobre políticas educativas y políticas culturales; propone y desarrolla proyectos de gestión e investigación en estas áreas y participa en los diferentes escenarios de la producción artística del país.

Esta es la facultad más pequeña en número de programas y estudiantes con tres programas de pregrado y con un número aproximado de 907 estudiantes y 156 profesores. Actualmente estas licenciaturas cuentan con la Acreditación de Alta Calidad.

| | | | |
|---|---------------------------------|-------------|----------------|
| FORMATO | | | |
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | |
| Código: FOR01463.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 8 de 24 |

6. DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

El Doctorado Interinstitucional en Educación contribuye significativa y responsablemente a la formación de investigadores –en los planos individual y colectivo– del más alto nivel en el campo intelectual de la educación, la pedagogía y la didáctica; sujetos con capacidades para producir nuevos conocimientos y de incidir en la apropiación y transformación crítica de la cultura, desde el marco de la flexibilidad, la cooperación nacional e internacional y el diálogo sur-sur, con las aperturas necesarias para interactuar con otras tendencias y paradigmas. Se ofrece en convenio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad del Valle. Su estructura curricular se conforma por seminarios en educación y pedagogía (16 créditos), seminarios de énfasis (15 créditos) y espacios de investigación referidos al diseño de tesis y la pasantía (50 créditos).

Tabla 1. Programas académicos ofertados por la Universidad Pedagógica Nacional

| FACULTAD | SNIES | PROGRAMAS | RECONOCIMIENTO MEN-CHA |
|----------------------|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Bellas Artes | 10922 | Licenciatura en Artes Escénicas | Acreditada en alta calidad (4 años) |
| | 52199 | Licenciatura en Artes Visuales | Acreditada en alta calidad (4 años) |
| | 146 | Licenciatura en Música | Acreditada en alta calidad (4 años) |
| FACULTAD | SNIES | PROGRAMAS | RECONOCIMIENTO MEN-CHA |
| Ciencia y Tecnología | 159 | Licenciatura en Biología | Acreditada en alta calidad (4 años) |
| | 155 | Licenciatura en Electrónica | Acreditada en alta calidad (4 años) |
| | 156 | Licenciatura en Física | Acreditada en alta calidad (4 años) |
| | 157 | Licenciatura en Matemáticas | Acreditada en alta calidad (4 años) |
| | 158 | Licenciatura en Química | Acreditada en alta calidad (6 años) |
| | 147 | Licenciatura en Diseño Tecnológico | Acreditada en alta calidad (4 años) |
| | 172 | Maestría en Docencia de la Matemática | Registro calificado |
| | 173 | Maestría en Docencia de la Química | Registro calificado |
| 170 | Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la | Acreditada en alta calidad (6 años) | |

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 53 de 60

| FORMATO | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS | | | |
| Código: FOR01462.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 53 de 54 |
| Click here to download en una sola hoja a doble cara | | | |

| FACULTAD | SNIES | PROGRAMAS | RECONOCIMIENTO MEN-CNA |
|-----------|------------------|---|--|
| Educación | 90608 | Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales | Registro calificado |
| | 107697 | Maestría Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología a Distancia | Registro calificado |
| | 162 | Especialización en Docencia de las Ciencias para Nivel Básico | No aplica |
| | 161 | Especialización en Educación Matemática | No aplica |
| | 165 | Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación | No aplica |
| Educación | 106244 | Licenciatura en Educación Comunitaria | Acreditada en alta calidad (6 años) |
| | 106103 | Licenciatura Educación Especial | Acreditada en alta calidad (6 años) |
| | 10401 | Licenciatura en Educación Infantil | Acreditada en alta calidad (6 años) |
| | 106392 | Educación Básica Primaria (a distancia tradicional) | Nueva, no acreditable aún |
| | 169 | Maestría en Desarrollo Educativo y Social (En convenio con el CINDE) | En proceso de Condiciones iniciales para la Acreditación de Alta Calidad |
| | 15903 | Maestría en Educación | Acreditada en alta calidad (6 años) |
| | 103895 | Maestría en Estudios en Infancias | Nueva, no acreditable aún |
| | 5102 | Especialización en Pedagogía (modalidad presencial) | No aplica |
| | 53951 | Especialización en Pedagogía (modalidad a distancia) | No aplica |
| | Educación Física | 151 | Licenciatura en Educación Física |
| 52187 | | Licenciatura en Deporte | Acreditada en alta calidad (4 años) |
| 106105 | | Licenciatura en Recreación | Acreditada en alta calidad (4 años) |

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

| FORMATO | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS | | | |
| Código: FOR01462.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 11 de 34 |
| Click here to download en una sola hoja a doble cara | | | |

corresponsable, junto con el resto de las organizaciones, por los efectos y consecuencias, que sus actividades causan en el conjunto social.¹

La extensión y la proyección social como tareas sustantivas de la Universidad fueron asignadas a la Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE adscrita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria desde 1994.² Esta subdirección se encarga de la planeación y desarrollo de cursos, seminarios, talleres, conferencias y demás eventos de extensión que se requieran o interesen a personas de cualquier edad y procedencia externa de la universidad; el apoyo a los procesos de desarrollo comunitario y cultural mediante proyectos educativos; la formulación, desarrollo, sistematización y evaluación de programas de formación docente y de proyectos de asesoría y extensión pertinentes a los contextos locales, regionales y nacional; y la asesoría al Ministerio de Educación Nacional en la formulación de políticas para la formación de docentes en particular y de política pública en general.³

Además de la Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE existen otras dependencias que desarrollan programas de extensión y proyección social como el Centro de Lenguas; el Grupo de Trabajo Editorial; la Subdirección de Recursos Educativos adscrita a la Vicerrectoría Académica; y el Grupo de Comunicaciones Corporativas que depende de la Rectoría, en el marco de las políticas trazadas por el Comité de Investigaciones y proyección social.

Según el Proyecto Educativo Institucional y en correspondencia con la misión, visión y principios de la Universidad, las actividades de extensión y proyección social se concretan como uno de los objetivos mismos de la institución así: "Aportar a la construcción de país a partir del diseño, elaboración y ejecución de programas y propuestas de formación, investigación, proyección social y extensión, que resuelvan necesidades estructurales y coyunturales del sector educativo". Es así como la Proyección social se caracteriza por llevar la Universidad a la sociedad y vincular a la sociedad con la Universidad; transferir y construcción de saberes y conocimientos institucionales a la sociedad; conceptual con los egresados para consolidar una comunidad pedagógica nacional e internacional que potencie la identidad profesional e institucional; contribuir en el diseño y ejecución de políticas públicas en educación; desarrollar estrategias y programas enfocados al fortalecimiento de las instituciones educativas con sentido de lo público, y fortalecer programas de formación continuada de profesores.

Es así como desde el Proyecto Educativo Institucional -PEI la proyección social, vincula la docencia y la investigación mediante la construcción de iniciativas articuladas con las comunidades locales y regionales, que permitan realizar lecturas de contexto, dialogo de saberes, identificación de problemas y construir conjunta de soluciones.

¹ NORA GUERRERO. La extensión universitaria como expresión de la responsabilidad social universitaria (RSU). Caso argentino. En: La responsabilidad social universitaria en la educación a distancia. Julio Domingo González Claudio (Ed.). Caracas, Venezuela: UABOCH, 2012. P. 20-22. Documento 2012 del 31 de diciembre de 1994.

² Algunos de esos eventos se fueron en el Decreto 2462 del 31 de diciembre de 1994 que fijó la estructura orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional y otros se fueron promulgados durante los miles de 28 años de funcionamiento de la dependencia en la entidad.

³ Acuerdo 026 del 2020. Por el cual se adopta el nuevo Proyecto Educativo Institucional Universidad Pedagógica Nacional.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

| FORMATO | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS | | | |
| Código: FOR01462.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 10 de 38 |
| Click here to download en una sola hoja a doble cara | | | |

| FACULTAD | SNIES | PROGRAMAS | RECONOCIMIENTO MEN-CNA |
|-------------|--------|---|---|
| Humanidades | 106232 | Licenciatura en Ciencias Sociales | Acreditada en alta calidad (6 años) |
| | 106213 | Licenciatura en Español e Inglés | Acreditada en alta calidad (6 años) |
| | 106351 | Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras | Acreditada en alta calidad (6 años) |
| | 53718 | Licenciatura en Filosofía | Acreditada en alta calidad (4 años) |
| | 53338 | Maestría en Estudios Sociales | En elaboración del Informe de Autoevaluación con fines de obtención de Acreditación en Alta Calidad |
| | 54465 | Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras | En proceso de condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad |
| Doctorado | 51867 | Doctorado Interinstitucional en Educación (En convenio con la Universidad del Valle y la Universidad Distrital) | Acreditado en alta calidad (10 años) |

Fuente: UPN - Aseguramiento de la Calidad 2021

PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

La extensión universitaria es una de las funciones sustantivas de la universidad. Su conceptualización básica está referida a los procesos que concretan la responsabilidad social de la institución con un amplio conjunto de actores (organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, organismos multilaterales, organizaciones sociales, comunidades y asociaciones) y en el ámbito de escenarios posibles de incidencia (políticas educativas, políticas culturales, políticas sociales, paz y derechos humanos, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y redes y alianzas estratégicas).

Aunque las organizaciones en general contemplan acciones referidas a la responsabilidad social, las universidades al atribuirse "la competencia de la "extensión universitaria" como una función que le es propia" le asigna a la responsabilidad social una doble condición: como "función específica, que vela por su relación con la comunidad y, como cualquier otra organización, es

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

| FORMATO | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS | | | |
| Código: FOR01462.1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 12 de 34 |
| Click here to download en una sola hoja a doble cara | | | |

Desde la Subdirección de Asesorías y Extensión, unidad adscrita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, el objetivo misional de extensión y proyección social se realiza a través de cuatro modalidades⁴: los Proyectos de Asesorías y Extensión; los programas de extensión y formación continuada; las prácticas pedagógicas; y los espacios de apropiación social del conocimiento. La primera corresponde a la consultoría especializada que se realiza para entidades públicas y privadas mediante las cuales se busca convertir la UPN en interlocutor en la definición de políticas públicas; la segunda está relacionada con la oferta de cursos, diplomados, PDPD que se proyecta de las unidades académicas y desde unidades especiales como el Centro de Lenguas que responden a las demandas de las poblaciones y a los acumulados y trayectorias académicas de las unidades que los proponen; la tercera corresponde a la proyección social que se realiza a través de las prácticas pedagógicas y pasantías de los programas de pregrado y posgrado; y la cuarta se lleva a cabo mediante la realización de eventos académicos (foros, coloquios, seminarios, conferencias) y otras experiencias de apropiación social que expresan la articulación de la universidad con redes académicas, con ámbitos de gestión cultural y con escenarios sociales y comunitarios. En estas cuatro estrategias es central el papel de los egresados de la UPN quienes se articulan a proyectos de asesorías y extensión, a la oferta de formación continuada, a la participación en estrategias de apropiación social del conocimiento y a las prácticas como maestros de aula o como tutores en los programas académicos de cada facultad.

Entre 2014 y 2020 se ha mantenido la programación de talleres semestrales de la Facultad de Bellas Artes con un total de 2.214 beneficiarios aproximadamente. Por su parte la escuela de deportes acuáticos el ciclo de cinco niveles de formación de la escuela de Deportes Acuáticos de la Facultad de Educación Física, que atendió a 7.063 beneficiarios en el mismo periodo. Entre las actividades de extensión en el marco de convenios y contratos interadministrativos se encuentran tres PFPD en el año 2014, un curso de castellano en 2015, y dos procesos de formación de profesores en el año 2016 (SED y MEN) y la Cátedra mujeres y Cátedra LGBTI con el IDPAC también en 2016. Por su parte, entre 2017 y 2018 se llevó a cabo el Programa Nacional de Becas de posgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López con maestros de la República de Paraguay en el marco de un convenio con el Ministerio de Hacienda de ese país. En el año 2019 se desarrolló un diplomado en discapacidad y/o talentos o capacidades excepcionales en articulación con la Fundación Saldarriaga Concha mientras que la oferta de extensión para el 2020 se concentró en programas de formación continua ofrecidos directamente desde las facultades de la UPN, sin convenios o alianzas con entidades externas.

Tabla 2. Proyectos de Extensión y Educación Continuada 2014-2020

| PROYECTO SAR | NOMBRE PROYECTO SAR |
|--------------|---|
| 20114 | Escuela de Deportes Acuáticos 2014 |
| 20214 | Curso de Extensión de Bellas Artes 2014 |
| 20314 | Curso de Pedagogía para Profesionales no Licenciados 2014 |
| 20414 | PFPD La Necesidad de Complejizar lo Ambiental |
| 20514 | PFPD La Geometría en la Escuela y su Didáctica |
| 20614 | PFPD La Recreación en la Escuela |

⁴ Reglamentados según el sub 47 del Acuerdo 016 del 2016. Por el cual se establece el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

| FORMATO | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | |
| Código: FOR0146X1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 53 de 54 |

| | |
|-------|---|
| 20115 | Contrato de prestación de servicios 019-2014 |
| 20215 | Escuela de Deportes Acuáticos 2015 |
| 20315 | Curso de Extensión de Bellas Artes 2015 |
| 20116 | Curso de Extensión de Bellas Artes 2016 |
| 20216 | Escuela de Deportes Acuáticos 2016 |
| 20316 | Formación para Docentes y Directivos Docentes del Distrito Capital (Cohorte especial de la Maestría en Educación) |
| 20416 | Cátedra mujeres y Cátedra LGBTI |
| 20516 | Cursos – Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa – ECDF |
| 20117 | Curso de Extensión de Bellas Artes 2017 |
| 20217 | Escuela de Deportes Acuáticos 2018 |
| 20417 | Programa Nacional de Becas de posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" |
| 20118 | Curso de Extensión de Bellas Artes 2018 |
| 20218 | Escuela de Deportes Acuáticos 2018 |
| 20418 | Diplomado pedagógico de la Memoria: Una aliada de la paz |
| 20119 | Cursos de Extensión de Bellas Artes – Música |
| 20419 | Diplomado en Discapacidad y/o Talentos o Capacidades Excepcionales: Un Reto para la Educación Inclusiva en Educación Infantil |
| 20519 | Fortalecimiento y Formación Sector Cooperativo y Solidario |
| 20619 | Escuela de Deportes Acuáticos 2019 |
| 20819 | Curso de Formación para Educadores Participantes de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa – ECDF II Cohorte |
| 20919 | Cursos de Extensión Bellas artes – Artes visuales 2019 (Diplomado-Prácticas artísticas y construcción de paz) |
| 20120 | Cursos de Extensión de Bellas Artes – Música 2020 |
| 20220 | Escuela de Deportes Acuáticos 2020 (suspendido el 18/03/2020 por medidas de mitigación del contagio de la COVID 19) |
| 20320 | Fortalecimiento de la Relación del Sector Cooperativo y Solidario con la Universidad Pedagógica Nacional |
| 20420 | Diplomado-Prácticas artísticas y construcción de paz |
| 20520 | Diplomado en Discapacidad y/o Talentos o Capacidades Excepcionales: Un reto para la educación inclusiva en educación infantil |

Fuente: Base de datos de la Subdirección de Asesorías y Extensión, 2021

En los últimos cuatro años se han desarrollado 38 proyectos de asesoría, los cuales se pueden clasificar en siete grupos: en el primero se ubican los que han consolidado una trayectoria en el ámbito de las expresiones culturales y del análisis y fortalecimiento de la Educación Media. Estos proyectos se mantienen vigentes con el Ministerio de Cultura, con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y con la SED desde el año 2008. En el segundo grupo se ubican los programas y modelos educativos de inclusión (Discapacidad, Sistema de Responsabilidad Penal

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

| FORMATO | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | |
| Código: FOR0146X1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 54 de 54 |

Adolescente, educación en establecimientos carcelarios, población en extra edad, alfabetización, educación nocturna) para poblaciones diversas y para los agentes educativos que se ocupan de su atención. En el tercer grupo se ubican los proyectos de apoyo docente en el aula, de asesoría pedagógica (manuales de convivencia, cartografías pedagógicas, competencias, evaluación y expedición pedagógica) y de formación de profesores en ejercicio (escuelas normales, evaluación diagnóstica y observación de prácticas de aula), los cuales en conjunto han incidido en la orientación de políticas educativas en los ámbitos local y nacional.

En el cuarto grupo se encuentran los proyectos que han hecho desarrollos y aportes a la educación de la primera infancia con el ICBF y el MEN. El quinto grupo incluye los proyectos que aportan a la comprensión de las causas históricas del conflicto armado, a la definición de propuestas para la enseñanza referidas a la paz, y a la construcción de modelos de la intersectorialidad de las iniciativas culturales, relacionados con la paz como proyecto social. El sexto grupo corresponde a propuestas sobre gestión cultural y validación de políticas culturales; y en el último grupo se ubica el programa ONDAS que se desarrolló en cooperación con el CIUP para lograr la participación de varios grupos de investigación en la formación de 9000 niños y más de 400 grupos de investigación.

Adicionalmente, el Centro de Lenguas es el proyecto de extensión más importante de la UPN por su tamaño e impacto. Cuenta con una oferta de programas de inglés, francés, portugués, italiano, coreano y español para extranjeros, registrados mediante las Resoluciones 02030 de 2013 y 020034 de 2017.

Tabla 3. Proyectos de Asesoría, 2014-2020

| SAR | NOMBRE PROYECTO SAR | ENTIDAD (CONTRATO O CONVENIO) |
|--|---|--|
| 10114 | Supervisión de Proyectos Apoyados por el Plan Nacional De Concertación 2014 | Ministerio de Cultura (Contrato) |
| 10214 | Modelo de transformación de la educación Media Fortalecida con proyección a la Educación Superior | SED (Convenio) |
| 10314 | Construcción del informe sobre los Orígenes y Causas del Conflicto | Fondo de Programas Especiales para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Convenio) |
| 10414 | Intercambio experiencias pedagógicas significativas de académico de docentes y/o directivos docentes. | IDEP (Convenio) |
| 4 SAREs de asesorías constituidos en 2014 | | |
| 10115 | Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2015 | Ministerio de Cultura (Contrato) |
| 10215 | Interventoría de los contratos enmarcados en el | Fondo de Desarrollo Local de San |

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

| FORMATO | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | |
| Código: FOR0146X1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 13 de 54 |

| | | |
|---|--|---|
| 10315 | Transformación curricular de los colegios Oficiales del Distrito, con Educación Media Fortalecida (10, 11 y 12 optativo) | SED (Convenio) |
| 10415 | Estudio sobre cartografías pedagógicas y construcción de saberes | IDEP (Convenio) |
| 10515 | Validación de documento sobre la revisión de estándares básicos de competencias de lenguaje, de la Universidad de Antioquia | Universidad de Antioquia (Contrato) |
| 10615 | Apoyo docente, dialogo social y actividades pedagógicas en los colegios oficiales del distrito | SED (Contrato) |
| 10715 | Formación para una educación con justicia social en las Escuelas Normales de Cundinamarca | Secretaría de Educación de Cundinamarca (Contrato) |
| 10815 | Resignificación manuales de Convivencia Escolar 2015 en IE Cundinamarca | Secretaría de Educación de Cundinamarca (Contrato) |
| 10915 | Atención educativa de jóvenes con discapacidad en ciudades y adultos en condición de discapacidad | MEN (Convenio) |
| 11015 | Secuencias Didácticas para los grados 10º y 11º de educación media para el currículo educación para la paz. | Universidad de Los Andes (Contrato) |
| 11115 | Implementación de las nuevas estrategias de evaluación académica de estudiantes en las IEO de los municipios no certificados de Boyacá | Gobernación de Boyacá (Contrato) |
| 11215 | Formación docente en servicio a partir del proceso de evaluación de carácter diagnóstico formativo y la observación de prácticas de aula | MEN (Contrato) |
| 11315 | Apoyo en el diseño y ejecución de una estrategia de educación formal para los jóvenes y adolescentes vinculados al SRPA | Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (Contrato) |
| 13 SAREs de asesorías constituidos en 2015 | | |
| 10116 | Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016 | Ministerio de Cultura (Contrato) |
| 10216 | Asistencia Técnica en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente – SPRA | MEN (Contrato) |
| 10316 | Acompañamiento Académico, Pedagógico y Operativo a la implementación de la Educación Media Fortalecida 2016 | SED (Convenio) |

| FORMATO | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | |
| Código: FOR0146X1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 18 de 54 |

| | | |
|---|---|---|
| 10416 | Mejoramiento de los Procesos Educativos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional | INPEC (Contrato) |
| 10516 | Fortalecimiento de la Gestión Cultural | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato) |
| 10616 | Fiesta de la Lectura | ICBF (Contrato) |
| 10716 | Cualificación de Agentes Sociales e Identificación de Beneficios de la Recreación | COLDEPORTES (Contrato) |
| 10816 | Lineamientos y Acciones de Mejora Modelos Educativos Flexibles | SED (Contrato) |
| 10916 | Cultura Ciudadana y Democrática en el Distrito Capital | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato) |
| 11016 | Estrategia de Educación Formal para los Adolescentes y Jóvenes Vinculados al SRPA. | Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (Contrato) |
| 10 SAREs de asesorías constituidos en 2016 | | |
| 10117 | Programa ONDAS en la jornada única y extendida de las Instituciones Educativas del Distrito de Bogotá | COLCIENCIAS (Convenio) |
| 10217 | Supervisión a Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación | Ministerio de Cultura (Contrato) |
| 10317 | Acompañamiento para la implementación de los Modelos Educativos Flexibles | SED (Contrato) |
| 10417 | Puesta en Marcha de la primera fase del modelo de gestión territorial | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato) |
| 10517 | Ajuste del modelo educativo INPEC | INPEC (Contrato) |
| 10617 | Acompañamiento a la implementación del proyecto Desarrollo Integral de la Educación Media | SED (Convenio) |
| 10717 | Interventoría proyectos ganadores en el programa distrital de apoyos concertados 2017 | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato) |
| 10817 | Consulta ciudadana para la formulación de la política pública de Cultura Ciudadana | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Contrato) |
| 10917 | Expedición Pedagógica | SED (Convenio) |
| 11017 | Programa de formación inicial de maestros, en cinco escuelas normales superiores del país | Fundación Saldarraga Concha (contrato) |
| 11117 | Fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores del Departamento de Cundinamarca | Secretaría de Educación de Cundinamarca (Convenio) |
| 11217 | Apoyos comunicativos y pedagógicos | SED (Contrato) |
| 11317 | Estrategia curricular de formación para jóvenes y adultos iletrados | SED (Contrato) |
| 13 SAREs de asesorías constituidos en 2017 | | |

| FORMATO | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | |
| Código: FOR002GGU | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 17 de 34 |
| Car. Socio. www.upn.edu.co/boas/directorio | | | |

| | | |
|--|--|--|
| 10118 | Supervisión a proyectos apoyados por el programa Nacional de Concertación 2018 | Ministerio de Cultura (Contrato). |
| 10218 | Tercera etapa de ajuste del Modelo Educativo INPEC | INPEC (Contrato). |
| 10318 | Diplomados sobre referentes pedagógicos para la primera infancia | MEN (Contrato). |
| 10418 | TO INN | Universidad de Barcelona (Convenio) |
| 10518 | Implementación del modelo de Gestión Cultural Territorial y el Acompañamiento a las elecciones del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio y del sistema DRAFE | Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte (Contrato) |
| 10618 | Cualificación de agentes educativos y madres comunitarias para la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado Étnico | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Carta de aceptación) |
| 10718 | Lineamientos pedagógicos para la prestación del servicio como mediador | Secretaría de Educación del Distrito (Contrato) |
| 7 SAREs de asesorías constituidos en 2018 | | |
| 10119 | Desarrollo y Evaluación del Modelo de Gestión Cultural Territorial | Secretaría de Distrital de Cultura Recreación y Deporte |
| 10219 | Interventoría de los Proyectos Beneficiarios del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2019 | Secretaría de Distrital de Cultura Recreación y Deporte |
| 10319 | Proyecto de Supervisión a Entidades Beneficiarias del Programa Nacional de Concertación 2019 | Ministerio de Cultura |
| 10419 | Implementación del Lineamiento Pedagógico del Apoyo de mediación en IED | Secretaría Distrital de Educación |
| 10519 | Cualificación de Agentes Educativos y Madres Comunitarias del ICBF - Implementación del MAS Étnico 2019 | ICBF |
| 10619 | Lineamientos Técnicos, Pedagógicos y de Política Pública Asociados a la Incorporación del Enfoque de Atención Integral | Ministerio de Educación Nacional |
| 6 SAREs de asesorías constituidos en 2019 | | |
| 10120 | Proyecto de supervisión a entidades beneficiarias del Programa Nacional de Concertación 2020 | Ministerio de Cultura |
| 10220 | Programa de Formación para Educadores Profesionales no Licenciados - PNL | Secretaría Distrital de Educación |
| 10320 | Proyecto de Alfabetización ULEI 1 Modelo Educativo Flexible para las comunidades negras del pacífico colombiano | Alcaldía de San Andrés de Tumaco |
| 10420 | Convenio PRAES 2020-20 #Reto ALA U | Secretaría Distrital de Educación |

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

| FORMATO | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | |
| Código: FOR002GGU | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 18 de 34 |
| Car. Socio. www.upn.edu.co/boas/directorio | | | |

| | | |
|---|---|---|
| 10520 | Programa de Formación Docente: Diseño curricular desde cuestiones socioculturales ambientales y contextuales | Secretaría Distrital de Educación |
| 10620 | Programa de formación para la Cualificación de los agentes educativos y madres comunitarias: MAS ÉTNICO | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar |
| 10720 | Promoción de las actividades rectoras: arte, juego, literatura y exploración del medio en la educación inicial (Modalidad a distancia con mediaciones virtuales) | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar |
| 10820 | Sentidos y prácticas desde el diseño de ambientes y experiencias pedagógicas en la educación inicial (modalidad a distancia con mediaciones virtuales) | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar |
| 10920 | Formación docente en segunda lengua (inglés) y metodologías de enseñanza SED-UPN | Secretaría Distrital de Educación |
| 11020 | Capacitación-modelo educativo para el sistema penitenciario y carcelario colombiano en los establecimientos de reclusión (ERON) UPN-INPEC | Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario |
| 11120 | Contrato Interadministrativo UPN-SED: Estudio exploratorio de la comunidad educativa distrital en las condiciones de confinamiento preventivo durante la pandemia | Secretaría Distrital de Educación |
| 11220 | Contrato interadministrativo escuela de formación artística y cultural proyecto 1342 - Alcaldía de Bosa - Universidad Pedagógica Nacional | Secretaría Distrital de Educación |
| 12 SAREs de asesorías constituidos en 2020 | | |
| 38 SAREs de asesorías constituidos entre 2017 y 2020 | | |

Fuente: Base de datos de la Subdirección de Asesorías y Extensión, 2021

INVESTIGACIÓN

En 1968 se creó el Instituto Colombiano de Pedagogía - ICOLPE (Decreto 3153 del 26 de diciembre de 1968) como institución oficial adscrita al Ministerio de Educación Nacional y administrada por la Universidad Pedagógica Nacional. El ICOLPE inició sus funciones en julio de 1969 y abrió el campo de la investigación socioeducativa, la investigación curricular, la capacitación docente, la asesoría pedagógica y la elaboración de medios educativos y textos escolares. Entre los años setenta y noventa el ICOLPE se transformó en el Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica CIUP y desde 1994 además de adelantar los procesos de investigación, gestiona los recursos de inversión de la UPN como una subdirección adscrita a la Vicepresidencia de Gestión.

De este modo las propuestas derivadas del CIUP hoy SGP-CIUP, representan la trayectoria investigativa del ICOLPE y del CIUP, abordan los problemas que las realidades educativas y

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

| FORMATO | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | |
| Código: FOR002GGU | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 19 de 34 |
| Car. Socio. www.upn.edu.co/boas/directorio | | | |

sociales que se plantean en la actualidad y establecen una relación dinámica con otros centros de investigación frente a los debates y las apuestas derivadas de las políticas públicas para fomentar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Colombia y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI. En la actualidad la SGP-CIUP contribuye con el fortalecimiento y desarrollo de la investigación en cinco campos estratégicos:

1. CONVOCATORIAS INTERNAS

Las convocatorias internas se dirigen a los grupos de investigación consolidados y en conformación, se orientan a fortalecer las líneas de investigación de los grupos; fomentar investigaciones estratégicas para el desarrollo institucional; establecer alianzas interinstitucionales para el análisis de procesos educativos e incidir en el desarrollo de políticas públicas en educación. El desarrollo de las investigaciones en el marco de las convocatorias internas impacta los procesos académicos y de investigación de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad y fomentan la creación y/o consolidación de redes y alianzas nacionales e internacionales; la formación en investigación y la discusión de las políticas públicas en educación. Entre 2015 y 2020 en las convocatorias internas se aprobaron 196 proyectos.

Tabla 4. Número de proyectos en desarrollo 2015-2020⁶

| AÑO | NÚMERO DE PROYECTOS EN DESARROLLO |
|------|-----------------------------------|
| 2015 | 33 |
| 2016 | 39 |
| 2017 | 24 |
| 2018 | 32 |
| 2019 | 31 |
| 2020 | 38 |

Fuente: Bases de datos SGP-CIUP y Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes - PRIME, 2021

2. CONVOCATORIAS EXTERNAS

La Subdirección de Gestión de proyectos-CIUP asesora y brinda acompañamiento a los grupos de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación en cofinanciación en el marco de convocatorias externas (COLCIENCIAS, Secretarías de educación, ASCOFADE, Red Educar y plataformas internacionales como Erasmus+) o en el marco de convenios interinstitucionales con otras universidades. De 2014 a 2020 se desarrollaron 67 proyectos de investigación cofinanciados por \$23.324'383.244 a los cuales se han vinculado 119 investigadores que han contribuido a fortalecer los grupos internos y las líneas y campos de investigación en la UPN.

⁶ Esta tabla presenta todos los proyectos aprobados, incluyendo semestres y grupos infantiles y juveniles.

| FORMATO | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | |
| Código: FOR002GGU | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 20 de 34 |
| Car. Socio. www.upn.edu.co/boas/directorio | | | |

3. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Aunque no toda la formación en investigación es responsabilidad de la SGP-CIUP, porque desde los programas se desarrollan varias actividades referidas a la investigación educativa, vinculada con la práctica o en el marco de seminarios de investigación, la SGP-CIUP ha venido promoviendo este tipo de formación mediante el desarrollo de tres estrategias: las monitores de investigación; los semilleros de investigación y los grupos infantiles y juveniles; y la promoción de los jóvenes investigadores.

4. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Uno de los más importantes campos de trabajo de la SGP-CIUP lo constituye la asesoría y acompañamiento a los grupos de investigación institucionales. De manera paralela a la consolidación del debate acerca de la importancia social de los grupos de investigación se trazó una estrategia de acompañamiento que busca identificar las dinámicas académicas de los grupos, ampliar su participación en las convocatorias de investigación internas y externas y cualificar su participación en las convocatorias de medición de grupos de COLCIENCIAS. En el siguiente cuadro se detallan los grupos de investigación que se presentaron a las convocatorias de Colciencias, avalados por la UPN y que lograron categorizarse. El dato importante de señalar es el incremento en el número de grupos categorizados en la última convocatoria (737), lo cual es relevante, dada la complejidad que ha tenido dicho modelo en los últimos años.

Tabla 5. Clasificación en las convocatorias de reconocimiento de grupos 2014 - 2020

| CONVOCATORIA COLCIENCIAS | AVALADOS SGP-CIUP | TOTAL CATEGORIZADOS | A1 | A | B | C | D | REG. | RECONOCIDOS |
|--------------------------|-------------------|---------------------|----|----|----|----|-----|------|-------------|
| 693 de 2014 | 59 | 36 | 1 | 13 | 8 | 8 | 6 | 1 | N/A |
| 737 de 2015 | 76 | 52 | 4 | 14 | 6 | 13 | 15 | 129 | N/A |
| 781 de 2017 | 71 | 49 | 4 | 17 | 10 | 18 | N/A | 15 | 7 |
| 833 de 2018 | 67 | 53 | 9 | 13 | 9 | 19 | N/A | 13 | 3 |

Fuente: base de datos SGP - CIUP, febrero 2021

Con el acompañamiento a los investigadores también se obtuvieron importantes resultados en el reconocimiento de los integrantes de los grupos de investigación (Tabla 11) quienes conservan esta clasificación hasta el primer semestre de 2019.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

| FORMATO | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS | | | |
| Código: FOR0140C1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 21 de 34 |
| Dir: director.seg@upn.edu.co | | | |

Tabla 6. Clasificación de investigadores en las convocatorias de Colciencias 2014-2020
Diapositiva 6

| N° de Convocatoria | Emérito | Senior | Asociado | Junior | Registrado | Total integrantes Categorizados | Total integrantes en grupos |
|--------------------|---------|--------|----------|--------|------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 693 de 2014 | 0 | 3 | 31 | 38 | 256 | 73 | 332 |
| 737 de 2015 | 2 | 7 | 43 | 46 | 461 | 98 | 559 |
| 781 de 2017 | 2 | 9 | 46 | 65 | 600 | 122 | 600 |
| 833 de 2018 | 4 | 15 | 48 | 58 | 485 | 125 | 496 |

Fuente: base de datos SGP - CIUP, febrero 2021

5. REVISTA COLOMBIA DE EDUCACIÓN

La Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP dirige la Revista Colombia de Educación que se orienta a la divulgación de trabajos de investigación educativa y a estudios teóricos en el campo de la Educación y la Pedagogía. Se creó en 1978, tiene una periodicidad semestral, desde el número 50 adoptó una estrategia editorial basada en números temáticos coordinados por editores invitados y se encuentra indexada en categoría A2.

SISTEMA DE PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Las actividades editoriales de la Universidad Pedagógica Nacional son desarrolladas por el Grupo Interno de Trabajo Editorial que se encuentra adscrito a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria (Resolución 0270 del 27 de marzo de 2015). Este grupo apoya la formulación de las políticas editoriales, coordina las actividades correspondientes al plan anual de publicaciones, orienta la labor editorial acorde con las políticas y planes institucionales y formula y desarrolla estrategias de divulgación e indexación. Se encarga de la Secretaría técnica del Comité de Publicaciones y propiedad intelectual (Resolución 1395 del 4 de diciembre de 2013) y le hace el seguimiento a los acuerdos del comité en relación con las políticas, planes y procesos referidos a la actividad editorial. Actualmente se ocupa de las actividades editoriales 4 revistas indexadas en categoría B y una avalada como revista científica que además cuentan con coordinadores editoriales y editores temáticos:

| FORMATO | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS | | | |
| Código: FOR0140C1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 22 de 34 |
| Dir: director.seg@upn.edu.co | | | |

Gráfico 1. Revistas indexadas por categoría y unidad académica



Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2021.

Con respecto a la indexación internacional, las revistas Revista Colombiana de Educación, *Tecné, Episteme y Didaxis*, *Folios*, *Pedagogía y Saberes* y *Pensamiento, Palabra y Obra* fueron incluidas en la Biblioteca electrónica Scielo Colombia. Además, se ha logrado incluir y mantener la indexación internacional en las bases de datos de la Biblioteca Digital OEI, Clase, Dialnet, DOAJ, *Educational Research Abstracts* (ERA), *International Bibliography of the Social Sciences* (IBSS), *Lacoda*, *Modern Language Association of America* (MLA), *Redalyc*, *Scopus*, *Web of Science*, *Chemical Abstracts Plus*, entre otros. En la siguiente tabla se presenta un resumen de las revistas con indexación nacional e internacional.

Gráfico 2. Indexación internacional de revistas científicas



Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2021

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

| FORMATO | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS | | | |
| Código: FOR0140C1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 23 de 34 |
| Dir: director.seg@upn.edu.co | | | |

A continuación se presentan el total de libros publicados desde el 2014 al 2020 tal y como se puede observar en la siguiente gráfica, el cual asciende a un total de 209.



* Convocatoria 2014-2020, convocatoria 2016-2018, convocatoria 2017-2018

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2021.

En el mismo periodo de tiempo, 2014 a 2020, se ha realizado la producción de un total de 45 obras, así:



* Convocatoria para publicaciones de libros infantiles y juveniles, Convocatoria 2019-2020, convocatoria 2016-2018, convocatoria 2017-2018

** Coedición de coedición editorial en trámite.

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2021.

| FORMATO | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS | | | |
| Código: FOR0140C1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 24 de 34 |
| Dir: director.seg@upn.edu.co | | | |

Del mismo modo el grupo se ocupa de la revisión, diagramación, edición e impresión de los libros que se acuerdan en convenios interinstitucionales con otras editoriales e universidades y de las publicaciones institucionales y de los procesos de divulgación, circulación y difusión de los libros y revistas en bases de datos, eventos académicos, alianzas y ferias. Dentro de las revistas científicas y académicas (según ubicación de arriba hacia abajo) publicadas se encuentran las siguientes:

- Revista Colombiana de Educación Subdirección de Gestión de Proyectos, CIUP
- Folios Facultad de Humanidades
- Pedagogía y Saberes Facultad de Educación
- Tecné, Episteme y Didaxis (TED) Facultad de Ciencia y Tecnología
- Nodos y Nudos Vicerrectoría Académica
- Lúdica Pedagógica Facultad de Educación Física
- Pensamiento, Palabra y Obra Facultad de Bellas Artes
- Blogo-grafía Facultad de Ciencia y Tecnología

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------|
|  <p>FORMATO</p> <p>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORIA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO</p> | | | |
| Código: FOR014GE1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 23 de 24 |



Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2021

ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y CIRCULACIÓN

El grupo también se encarga de la divulgación de la producción editorial tanto de las obras impresas como de los libros y las revistas en formato digital. En los últimos años se han diversificado las estrategias de visibilidad, difusión y distribución, a partir del desarrollo de las siguientes acciones:

CONVENIOS DE DISTRIBUCIÓN

En 2018 se suscribieron dos convenios de distribución con la Plataforma **Boplica**, y con **Hipertexto Ltda.**; además, en 2019 se formalizó uno con **Siglo del Hombre Editores** para la distribución digital de los libros en formatos **PDF**, **ePub**, y otros que surjan de acuerdo con los avances tecnológicos, en su portal web o a través de otros socios de distribución digital.

FERIAS DEL LIBRO NACIONAL E INTERNACIONAL

La UPN, mediante el grupo, participa cada año en las ferias que se indican en la tabla 7.

Tabla 7. Participación de la UPN en las ferias del libro nacionales e internacionales

| Evento | Fecha | Lugar |
|---|------------|-------------|
| Feria Internacional del Libro de Bogotá | Abril-mayo | Bogotá |
| Feria del Libro de Santa Marta | Mayo | Santa Marta |
| Feria Pedagógica del Libro* | Mayo | Bogotá |

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------|
|  <p>FORMATO</p> <p>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORIA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO</p> | | | |
| Código: FOR014GE1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 28 de 24 |

| Evento | Fecha | Lugar |
|---|---------------------|---------------------|
| Feria del libro Cuaca | Agosto | Bogotá |
| Feria del libro de Bucaramanga | Agosto | Bucaramanga |
| Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín | Septiembre | Medellín |
| Feria del libro de Barranquilla | Septiembre | Barranquilla |
| Feria del Libro de Manizales | Agosto-septiembre | Manizales |
| Feria Internacional del Libro Universitario, Ejido | Septiembre | Ciudad de México |
| Feria del libro Universidad de Antioquia | Octubre | Medellín |
| Feria Internacional del Libro de Cali | Octubre | Cali |
| Feria Internacional del Libro de Guadalajara | Noviembre-diciembre | Guadalajara, México |

* Esta se desarrolla en el marco de la celebración del Día del Maestro, en la UPN sede calle 72, a mediados de mayo. Este evento se cuenta con dos ediciones y surgió a raíz de desde 2018.

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2020.

EVENTOS ACADÉMICOS

Dentro de las estrategias del Grupo Interno de Trabajo Editorial se participa anualmente en eventos nacionales e internacionales para promocionar, divulgar y posicionar la producción académica de la comunidad universitaria dentro de los que se encuentran eventos académicos y ferias del libro, lanzamientos y eventos de promoción y divulgación, y eventos culturales. Adicionalmente en el marco de las alianzas estratégicas de la universidad se han realizado acciones conjuntas con el SUE Capítulo Bogotá, entre las que se puede mencionar "Jornadas sobre la divulgación de la ciencia y el conocimiento. Primera Semana Internacional de Acceso Abierto (Colombia)".

Por último, es importante mencionar que en el marco de los compromisos adquiridos en los recientes planes de desarrollo institucional, y con la orientación del Comité de Publicaciones y de la Vicerectoría de Gestión Universitaria, el Grupo Interno de Trabajo Editorial viene actualizando la normatividad, las políticas y los procedimientos en torno a los aspectos jurídicos y de derechos de autor institucionales; se han proyectado y ejecutado planes anuales de publicaciones de revistas y libros; se ha elaborado el **Manual de estilo para la presentación y publicación de obras de la UPN** con indicaciones generales para los autores y, finalmente, cada semestre se prepara y se publica un catálogo general de publicaciones de la Universidad, que recoge toda la producción editorial de la comunidad académica. El catálogo está organizado por colecciones editoriales y evidencia la importancia de la UPN en la producción de materiales bibliográficos relacionados con temáticas como la educación, la pedagogía y la didáctica.

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------|
|  <p>FORMATO</p> <p>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORIA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO</p> | | | |
| Código: FOR014GE1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 27 de 24 |

PARTE II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

INTRODUCCIÓN

La recreación como derecho constitucional y vital de todos los seres humanos, es un ejercicio pleno del desarrollo de la autonomía y la libertad. Es una práctica social y cultural que fortalece la formación de cultura ciudadana, entendida como una mediación pedagógica que busca concientizar a los ciudadanos sobre la importancia del buen uso del espacio público como factor determinante de una buena calidad de vida en las ciudades.

Las prácticas recreativas permiten construir acciones de democratización del espacio, apropiación del mismo y fortalecimiento cultural y social. Acercarse a los lenguajes recreativos permite a las comunidades involucrarse con su entorno a partir de la construcción de símbolos e imaginarios que viabilizan el juego y la lúdica como expresiones propias del ser humano, permitiendo el disfrute de la ciudad, una mejor convivencia, así como la recuperación de tradiciones culturales y la socialización entre los habitantes.

Los espacios públicos para la recreación disponen formas de relación más equitativas con el Estado y entre los ciudadanos permitiendo el ejercicio de acciones colectivas que fortalecen la convivencia pacífica, la cultura de paz, el reconocimiento a la diversidad, la construcción de tejido social, el disfrute del tiempo libre y el ocio creativo.

Apostar por una ciudad más incluyente requiere de generar acciones y espacios donde los ciudadanos puedan permitirse soñar, jugar, expresar sus emocionalidades y a partir de ellas construir relaciones de confianza, solidaridad y aprecio por su ciudad, en esta perspectiva la recreación es una oportunidad

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------|
|  <p>FORMATO</p> <p>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORIA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO</p> | | | |
| Código: FOR014GE1 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 23 de 24 |

para que las políticas públicas sociales cobren sentido y los ciudadanos se sientan reconocidos.

ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO


La propuesta va dirigida a 240 recreadores, que desarrollan sus actividades con los siguientes grupos.

- ▶ 14 localidades.
- ▶ 48 UPZ.
- ▶ Etnias: infancia, adolescencia, adultez, etc.
- ▶ Etnias: Víctimas del conflicto, población rural, grupos étnicos, etc.
- ▶ Sectores sociales: mujeres, cárceles, población LGTBI, etc.

DESARROLLO

ANTECEDENTES

Bajo la comprensión expuesta en la presentación sobre los beneficios de la recreación en la construcción de ciudadanía activa, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) líder en el estudio, investigación y formación en Recreación en el país, propone realizar un curso corto de actualización "Ciudades Creativas: Recreación en la Intervención Social" y el diseño de forma participativa de un instrumento de investigación (encuesta) que recoja información sobre la incidencia de los programas de recreación liderados por el IDRD en la formación de ciudadanía, visibilizando así los aportes y beneficios de la recreación a la ciudad.

| | |
|---|---|
|  | FORMATO |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 58 de 60 |

| | |
|--|---------------------------------|
|  | FORMATO |
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORIA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | |
| Código: FOR014631 | Fecha de Aprobación: 22-11-2010 |
| Versión: 02 | Página 29 de 34 |

OBJETIVO GENERAL ⁵

- Realizar un curso corto de actualización sobre la importancia de la recreación en la ciudad frente a la construcción de ciudadanías creativas, en el marco de la reinención social, dirigido a personas que se desempeñan en el campo de la recreación en diferentes niveles y contextos de intervención; así como diseñar un instrumento de investigación (encuesta) que permita visibilizar los aportes que hacen los programas de recreación del IDRD en la formación de cultura ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ⁷

- Realizar un curso corto de actualización sobre la importancia de la recreación en la ciudad frente a la construcción de ciudadanías creativas en el marco de la reinención social.
- Diseñar un instrumento de investigación (encuesta) que permita visibilizar los aportes que hacen los programas de recreación del IDRD en la formación de cultura ciudadana.

METODOLOGÍA DEL PROYECTO ⁸

Fases de la propuesta

Fase 1.

Curso de actualización: "Ciudades Creativas: Recreación en la intervención Social".

Características del curso

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

| | |
|--|---------------------------------|
|  | FORMATO |
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORIA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | |
| Código: FOR014631 | Fecha de Aprobación: 22-11-2010 |
| Versión: 02 | Página 30 de 34 |

| | | |
|------------------------------|------------------|-----------------------------------|
| Intensidad | Organización | Metodología |
| 80 horas de formación | 4 módulos | Talleres teórico-prácticos |

Metodología del curso



Elementos metodológicos:

- Contenidos:** Atiende a los temas de la recreación en su posibilidad reconstructiva de ciudad y ciudadanía.
- Talleres:** Se realiza bajo metodología complementaria teórico-práctico y una inmersión para cada uno de los módulos.
- Propuestas aplicadas en contextos de trabajo:** Todos los módulos ofrecen elementos contextuales, conceptuales y metodológicos para construir una propuesta de intervención que se aplique en las diferentes localidades.

Módulos del curso:

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

| | |
|--|---------------------------------|
|  | FORMATO |
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORIA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | |
| Código: FOR014631 | Fecha de Aprobación: 22-11-2010 |
| Versión: 02 | Página 31 de 34 |

- Ciudades amigables:** Busca brindar elementos teórico prácticos del aporte que hace la recreación en la construcción de ciudad y ciudadanía, a partir de la propuesta de la OMS.
- Ciudadanías creativas:** Este módulo propone un trabajo de construcción de horizontes de posibilidad, juego y significación de la vida, en contextos de continua novedad y reinención.
- Recreación:** Este módulo integra la recreación a los entornos naturales de la ciudad, creando nuevos espacios que contribuyan en la formación ciudadana del bienestar por medio de la recreación.
Así mismo, permite mostrar la relación entre todas las formas de vida (animales, naturaleza y hombre), concientizando por el respeto y la igualdad entre las mismas, y fortaleciendo las relaciones interculturales que se dan entre habitantes y visitantes de la ciudad.
- Ciudadanos cuidándonos:** Este módulo busca reforzar elementos de una cultura del autocuidado, la importancia de la salud y la actividad física responsable para el cuidado común.

Fase 2.

Diseño instrumento de investigación: Aportes de la recreación a la formación ciudadana.

**MEDIR Y EVALUAR
EL IMPACTO DE LOS
PROGRAMAS RECREATIVOS**

EQUIPO DE TRABAJO ⁹

Grupo base:

- Un coordinador.
- Un asistente administrativo.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

| | |
|--|---------------------------------|
|  | FORMATO |
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ASESORIA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | |
| Código: FOR014631 | Fecha de Aprobación: 22-11-2010 |
| Versión: 02 | Página 32 de 34 |

- Cuatro profesionales especializadas en cada uno de los módulos del curso.
- Dos talleristas.

Grupo de segunda línea:

- Dos expertas profesionales (profesional psicóloga, profesional en recreación)
- Dos expertos en elaboración de preguntas.

PRODUCTOS ¹⁰

Curso de actualización "Ciudades creativas: recreación en la reinención social"
Diseño del instrumento para la recolección de la información.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN ¹¹

La realización de la fase 1. Tendrá una duración de cuatro meses (4) y la segunda fase requiere de tres (3) para un total de 7 meses. Los tiempos inician partir del perfeccionamiento del contrato.

CRONOGRAMA ¹²

Por definir.

PROPUESTA ECONÓMICA

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

| FORMATO | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | |
| Código: FOR014651 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 59 de 60 |

VALOR TOTAL ¹⁴

El valor total de la propuesta es de doscientos noventa y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho pesos M/Cte. (\$299.764.758).

PRESUPUESTO ¹⁵

| Presupuesto | | | | |
|-------------------------------------|----------|-----------------------|-----------------|-------------------------|
| Curso | Cantidad | Total horas / meses | Valor Unitario | Valor Total |
| Talento Humano Requerido | | | | |
| Profesionales | 4 | 320 | \$ 76.316 | \$ 97.684.480 |
| Talleristas | 3 | 320 | \$ 50.877 | \$ 48.841.920 |
| Certificados | 230 | Certificación Virtual | \$ 1.500 | \$ 345.000 |
| | | | Subtotal | \$ 146.871.400 |
| Encuesta | | | | |
| Talento Humano Requerido | Cantidad | Total horas / meses | Valor Unitario | Valor Total |
| Profesional Especializado | 3 | 240 | \$ 76.316 | \$ 54.947.520 |
| Profesional Psicóloga | 1 | 80 | \$ 76.316 | \$ 6.105.280 |
| Profesional en recreación | 1 | 80 | \$ 76.316 | \$ 6.105.280 |
| Experto en elaboración de preguntas | 2 | 72 | \$ 76.316 | \$ 10.989.504 |
| | | | Subtotal | \$ 78.147.584 |
| Equipo administrativo | | | | |
| Perfil | Cantidad | Total horas / meses | Valor Unitario | Valor Total |
| Coordinador | 1 | 224 | \$ 89.035 | \$ 19.943.840 |
| Personal de apoyo | 1 | 560 | \$ 12.719 | \$ 7.122.640 |
| | | | Subtotal | \$ 27.066.480 |
| Otros | | | | |
| Gastos Operativos 10% | 1 | Global | \$ 33.611.395 | \$ 33.611.395 |
| Derechos Económicos 15% | 1 | Global | \$ 50.417.093 | \$ 50.417.093 |
| | | | Subtotal | \$ 84.028.488,00 |
| TOTAL | | | | \$ 336.113.952 |

FORMA DE PAGO ¹⁶

Por definir.

| FORMATO | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----------------|
| PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASESORÍA Y EXTENSIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO | | | |
| Código: FOR014651 | Fecha de Aprobación: 22-11-2018 | Versión: 02 | Página 54 de 64 |

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tendrá una vigencia de dos (2) meses contados a partir de la fecha de recibo de la misma, por parte de la entidad externa.

CONSIDERACIONES ¹⁷

APORTES GENERADOS POR LA PROPUESTA ¹⁷

OTRA INFORMACIÓN ¹⁸

La Universidad queda atenta a recibir los comentarios y decisiones que la presente propuesta motive.

FIRMAS DE AVAL

Nombre:
Vicerrector(a) de Gestión Universitaria

Nombre:
Subdirector(a) de Asesorías y Extensión

Narda D. Robayo Figue
Decano Facultad de Educación Física

| Elaboró | Revisó |
|-----------------------|---------|
| Nombre: Narda Robayo | Nombre: |
| Cargo: Decana | Cargo: |
| Fecha: Abril del 2021 | Fecha: |

| Presupuesto | | | | |
|-------------------------------------|----------|-----------------------|-----------------|-------------------------|
| Curso | Cantidad | Total horas / meses | Valor Unitario | Valor Total |
| Talento Humano Requerido | | | | |
| Profesionales | 4 | 320 | \$ 76.316 | \$ 97.684.480 |
| Talleristas | 3 | 320 | \$ 50.877 | \$ 48.841.920 |
| Certificados | 230 | Certificación Virtual | \$ 1.500 | \$ 345.000 |
| | | | Subtotal | \$ 146.871.400 |
| Encuesta | | | | |
| Talento Humano Requerido | Cantidad | Total horas / meses | Valor Unitario | Valor Total |
| Profesional Especializado | 3 | 240 | \$ 76.316 | \$ 54.947.520 |
| Profesional Psicóloga | 1 | 80 | \$ 76.316 | \$ 6.105.280 |
| Profesional en recreación | 1 | 80 | \$ 76.316 | \$ 6.105.280 |
| Experto en elaboración de preguntas | 2 | 72 | \$ 76.316 | \$ 10.989.504 |
| | | | Subtotal | \$ 78.147.584 |
| Equipo administrativo | | | | |
| Perfil | Cantidad | Total horas / meses | Valor Unitario | Valor Total |
| Coordinador | 1 | 224 | \$ 89.035 | \$ 19.943.840 |
| Personal de apoyo | 1 | 560 | \$ 12.719 | \$ 7.122.640 |
| | | | Subtotal | \$ 27.066.480 |
| Otros | | | | |
| Gastos Operativos 10% | 1 | Global | \$ 33.611.395 | \$ 33.611.395 |
| Derechos Económicos 15% | 1 | Global | \$ 50.417.093 | \$ 50.417.093 |
| | | | Subtotal | \$ 84.028.488,00 |
| TOTAL | | | | \$ 336.113.952 |

| Curso | | | | |
|---|----------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Talento Humano Requerido | Cantidad | Total horas / meses | Valor Unitario | Valor Total |
| Profesionales | 4 | 320 | \$ 76.316 | \$ 97.684.480 |
| Talleristas | 2 | 320 | \$ 50.877 | \$ 32.561.280 |
| Certificados | 230 | Global | \$ 2.287 | \$ 525.964 |
| | | | Subtotal | \$ 130.771.724 |
| Encuesta | | | | |
| Talento Humano Requerido | Cantidad | Total horas / meses | Valor Unitario | Valor Total |
| Profesional Especializado | 3 | 240 | \$ 76.316 | \$ 54.947.520 |
| Profesional Psicómetra | 1 | 80 | \$ 76.316 | \$ 6.105.280 |
| Profesional en recreación | 1 | 80 | \$ 76.316 | \$ 6.105.280 |
| Experto en elaboración de preguntas | 2 | 72 | \$ 76.316 | \$ 10.989.504 |
| | | | Subtotal | \$ 78.147.584 |
| Equipo administrativo | | | | |
| Perfil | Cantidad | Total horas / meses | Valor Unitario | Valor Total |
| Coordinador | 1 | 168 | \$ 89.035 | \$ 14.957.880 |
| Personal de apoyo | 1 | 560 | \$ 12.719 | \$ 7.122.640 |
| | | | Subtotal | \$ 22.080.520 |
| Otros | | | | |
| Cantidad | Total horas / meses | Valor Unitario | Valor Total | |
| Gravamen a los movimientos financieros 4*1000 | 1 | Global | 923.999 | 924.216 |
| Gastos Operativos 10% | 1 | Global | \$ 29.075.984 | \$ 29.075.984 |
| Total Gastos Operativos | | | | \$ 30.000.201 |
| Derechos Económicos 13% | 1 | Global | \$ 38.999.971 | \$ 38.999.971 |
| | | | Subtotal | \$ 69.000.172 |
| TOTAL | | | | \$300.000.000 |



8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

| Compromisos | Responsable | Fecha de Realización (dd-mm-aaaa) |
|--------------------|--------------------|--|
| N/A | | |

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

| |
|-----|
| N/A |
|-----|

10. Firmas:

| PRESIDENTE DEL CONSEJO | SECRETARIA DEL CONSEJO |
|---|---|
|  |  |
| Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ | Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ. |